



PRESIDENCIA

EXCMO. SR. D. LUIS FUENTES RODRÍGUEZ

Sesión Plenaria núm.: 54

Celebrada el día 24 de febrero de 2021, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 23 de febrero de 2021)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000122, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 20 de febrero de 2020.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
 - 3.2. Moción, M/000144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de despoblación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de diciembre de 2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.
4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000940, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno



de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 208, de 23 de febrero de 2021.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000941, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 208, de 23 de febrero de 2021.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000942, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la financiación de los gastos extraordinarios, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que asumen los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, de los centros educativos de Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 208, de 23 de febrero de 2021.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000943, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de carácter social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 208, de 23 de febrero de 2021.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000944, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desistir en su voluntad de incluir al lobo del norte del Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y a que la Ministra de Transición Ecológica se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión, sin el consenso de las Comunidades Autónomas y organizaciones afectadas, que modifique el actual estatus legal del lobo al norte del Duero; y a ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso de que el Gobierno de España apruebe el listado anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 208, de 23 de febrero de 2021.

5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de 28 de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, PPL/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.

SUMARIO

	Páginas
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	3967
El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, reanuda la sesión.	3967

Páginas**Cuarto punto del orden del día. Propositiones No de Ley.**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día. 3967

PNL/000940

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3967

Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley. 3967

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 3969

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 3969

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 3970

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 3971

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Esteban Ayuso (Grupo Popular). 3972

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista). 3973

Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3975

PNL/000941

La vicepresidenta, Sra. Sánchez Hernández, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3977

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 3978

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos). 3979

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular). 3981

Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. Es contestado por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez. 3983

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Herrera (Grupo Socialista). 3983

Páginas

Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta. 3985

Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3985

PNL/000942

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3987

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3987

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 3989

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto). 3989

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto). 3990

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto). 3991

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos). 3991

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ortega Gómez (Grupo Popular). 3993

Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3994

PNL/000943

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 3996

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 3996

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). 3998

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto). 3998

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gago López (Grupo Ciudadanos). 4000

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular). 4001

Intervención de la procuradora Sra. Rubio García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4003

Páginas**PNL/000944**

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4005
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4005
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4007
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	4008
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	4008
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	4009
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	4011
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4013
Intervención de la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto). Es contestada por el presidente, Sr. Fuentes Rodríguez.	4016

Quinto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000004.

El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al quinto punto del orden del día.	4017
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	4017
En turno a favor de la proposición de ley, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	4019
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	4022
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	4023
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	4025
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular).	4027
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	4030
Intervención de la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	4033

Páginas

Intervención de la procuradora Sra. García Sánchez (Grupo Popular). 4034

Votaciones de las mociones

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 143. Es rechazada. 4035

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 144. Es rechazada. 4035

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley, número 940. Es aprobada. 4036

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 941. Es aprobado el punto 7 y se rechaza el resto de los puntos. 4036

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 942. Es rechazada. 4036

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 943. Es rechazada. 4037

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 944. Es aprobada. 4037

Votación de la toma en consideración PPL/000004

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley presentada. Es rechazada. 4037

El presidente, Sr. Fuentes Rodríguez, levanta la sesión. 4037

Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos. 4037



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. El cuarto punto del orden del día corresponde a **Proposiciones No de Ley**.

PNL/000940

Y dentro del debate de las mismas comenzamos con la **Proposición No de Ley 940, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos hasta esta Cámara una proposición no de ley que espero sea aprobada por unanimidad; los castellanos y leoneses se lo merecen.

Mi grupo parlamentario propone, en 10 puntos, las peticiones que la señora consejera de Sanidad ha hecho a la actual ministra de Sanidad, la señora Carolina Darias, y creemos que pueden ser una mejora tanto para Castilla y León como para España. Voy a hacer una breve descripción y explicación de nuestras preocupaciones, ya que, por el tiempo de intervención, no puede extenderme mucho.

Requerimos unas pautas comunes en materia de recursos humanos para todos los servicios de salud pública durante el estado de alarma. A través de ellos perseguimos garantizar la mejora de la asistencia a la ciudadanía. Pedimos que se aplique la Orden de Sanidad 232/2020, de quince de marzo, por la que se adoptan medidas en materia de recursos humanos y medios de gestión de la situación de crisis sanitaria que llevamos viviendo casi un año.

Solicitamos que se cree la especialidad de enfermería en cuidados críticos. Este punto creemos que es muy importante y se ha hecho más palmario en esta... en esta pandemia. Debemos dar visibilidad al trabajo ingente que están teniendo en cuidados intensivos. La formación de profesionales en enfermería en este aspecto



requiere de meses de posgrado. Todo ello se debe a que no existe una especialidad propia, puesto que en el Real Decreto 992/1987 y, posteriormente, en el Real Decreto 450/2005, incluyó enfermería de cuidados especiales en la macroespecialidad de enfermería médico-quirúrgica, sin haberse desarrollado en el... a día de hoy.

Esta crisis sanitaria ha dejado constancia de que es muy importante la labor que desempeñan, y no podemos dejar de agradecer a todos los profesionales de enfermería, que lo están dando todo, incluso su salud para salvar vidas. Esto viene unido a la necesidad de impulsar la acreditación de la especialidad de enfermería en salud familiar y comunitaria.

También queremos exigir que se agilice la homologación de los títulos de Medicina y especialidades obtenidos en terceros países. No puede ser que incluso pasen años –con la necesidad actual que tenemos de estos profesionales– y que sigan sin esa acreditación.

Asimismo, se debe aumentar la oferta de plazas de formación de especialistas para el proceso que se inicia en este mes de marzo. El Ministerio tiene que potenciar la cooperación entre todas las Comunidades Autónomas para activar la acreditación de más plazas formativas en las especialidades que más falta hacen.

También consideramos importante que la señora ministra modifique el Acuerdo del veintidós de octubre del Consejo Interterritorial respecto al documento de actuaciones de respuesta coordinada para el control de transmisión de COVID-19, que claramente no está siendo efectivo, y es razonable que sea un documento vivo, es decir, que vaya cambiando acorde a las nuevas informaciones que vamos teniendo.

Debe transformar y actualizar el actual Real Decreto 926/2020, de veinticinco de octubre, sobre el estado de alarma, acorde a la evolución y las nuevas necesidades de las Comunidades Autónomas, y que resulte, realmente, una... una herramienta eficaz y que ayude a poder afrontar con todas las garantías a la posible cuarta ola, que ya incluso Fernando Simón habla.

Para finalizar, debemos reclamar desde esta Cámara que el Gobierno de España utilice todos los recursos de los que disponga para trabajar, y a exigir, junto a la Comisión Europea, el cumplimiento de los contratos y acuerdos de suministro de vacunas en tiempo y forma. De esto dependemos los ciudadanos, de que se haga en condiciones, para poder hacer realidad el plan de vacunación; puesto que, si no llegan las vacunas, todas las Comunidades Autónomas quedan abandonadas y al amparo de que lleguen cuanto antes, y eso crea una mayor incertidumbre.

Estas competencias son del Ministerio. Un Ministerio que ha cometido serios errores, un Ministerio que tiene pocas competencias, pero son imprescindibles. La nueva ministra debe dar respuesta a todo lo aquí expuesto. Ya hemos tenido un ministro que, a la vez de ministro, era candidato, en plena tercera ola. La señora Darías debe ponerse las pilas; sabemos que carece de formación sanitaria, igual que el señor Illa, pero ha estado presente en las reuniones interterritoriales y, por ello, no la caen de nuevas todas estas peticiones, que esperemos respalde –como he dicho al principio– unánimemente esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Muchas gracias. Para un tuno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en nombre de Vox, la señora Pinacho Fernández.

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Miren, señores de... de Ciudadanos, han demostrado ustedes que su gestión en todos los aspectos, y particularmente en materia sanitaria, es perjudicial para los ciudadanos de Castilla y León. Ya es difícil, pero lo único que han conseguido poner a todos de acuerdo, tanto a los sindicatos que representan a los profesionales sanitarios como a los partidos de la Oposición, es en pedir la dimisión del señor Igea y del señor Mañueco; cuestión en la que nosotros también estamos de acuerdo.

Esta proposición no de... no de ley está destinada claramente a tirar balones fuera, trasladando al Gobierno central su falta de previsión e inoperatividad en materia de contratación de profesionales para hacer frente a esta pandemia, solicitando ahora cosas como agilización en la homologación de títulos, aumento de plazas de formación de especialistas, creación de especialidades de enfermería; cuestiones que no tienen nada que ver con su mala gestión, pues, reproduciendo las palabras de los citados sindicatos de ámbito sanitario del pasado catorce de noviembre, no se ha reforzado ni la Atención Primaria ni la Atención Hospitalaria, no se han contratado rastreadores, no se sabe, al fin y al cabo, dónde ha ido a parar el dinero para este fin; pero, desde luego, no para sanidad.

Hablan ustedes de la necesidad de suministro de vacunas por el Gobierno de España, algo muy necesario, desde luego; pero cuando estas están en sus manos, todo son problemas de discriminación en los repartos entre provincias y en la aplicación a los ciudadanos. Lo único que saben hacer ustedes es lo más fácil y dictatorial: restringir los derechos de los ciudadanos, encerrarlos en casa y, consecuentemente, arruinar la economía a miles de familias, que es lo que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Pinacho, tiene que ir terminando.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

(Sí, señor presidente, ya termino). ... que es lo que pretenden ustedes con lo expresado en el punto 9, solicitando que se dote a la Comunidad de más herramientas para luchar contra la pandemia. No creo que a día de hoy necesiten ustedes más herramientas, porque ya se ha visto que se han tomado la justicia por su mano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el fondo... con el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hablan de realizar un trabajo de coordinación entre Administraciones públicas, y estoy totalmente de acuerdo en que el trabajo conjunto es fundamental para salir de esta crisis sanitaria. No puede ser que la Comunidad de Madrid tenga unos criterios diferentes en cuanto a la hostelería, y a



menos de 100 kilómetros tengamos otros criterios. Con la práctica del deporte pasa lo mismo: unos criterios en unas Comunidades, otros criterios en otras. Y qué decir de los toques de queda, más de lo mismo. Con esto solamente se logra confundir aún más a la población y, lo peor de todo, generar desconfianza. Es muy importante y absolutamente necesario que exista esa coordinación y esa unidad de criterio.

Por otro lado, hablan de recursos humanos, de las dificultades que existen para contratar y reforzar las plantillas, y se refieren a la alta demanda y a la competitividad que existe entre Comunidades. Profesionales hay, y lo que quizás tendríamos que valorar son las condiciones de trabajo de esos profesionales; pero, a pesar de esta escasez de profesionales, se está ofreciendo una asistencia sanitaria de calidad a los ciudadanos, y así va a seguir siendo.

Y quiero recordar que es muy importante, a la hora de adoptar medidas que repercutan directamente en los trabajadores, contar con ellos, señorías; y, a partir de ahí, negociar con ellos sus condiciones laborales.

Y para terminar, porque no tengo más tiempo, decir que estoy totalmente de acuerdo. Algunos puntos se pueden estudiar; no sé todavía mi opción de voto. Pero sobre el punto 3, creo que la... crear la especialidad de enfermería de cuidados críticos, estoy totalmente de acuerdo. Y se lleva... además, es una cosa que se lleva esperando bastantes años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Mire, señoría, señora Sanz, yo pensaba que en alguno de los puntos referidos en esta PNL ustedes iban a reflejar también la derogación del abominable decreto que obligaba a los sanitarios a esa reorganización que ustedes aquí piden de los recursos humanos; una reorganización, desde luego, no pactada, que es lo que están ustedes pidiendo en la PNL, sino impuesta en época de crisis sanitaria.

Me resulta difícilmente entendible que, mientras ustedes piden la coordinación -lo cual ya les digo que me parece correcto y acertado-, critican también -no sin razón- la posición de perfil del Gobierno central, que no han sido capaces de acordar esa reorganización de recursos humanos. Pero es que ustedes, ustedes, que tienen la competencia, tampoco han sido capaces de pactar esa reorganización y, sin embargo, la han impuesto.

Mire, me sorprende también... y estamos de acuerdo en que exijan el cumplimiento de los contratos de vacunas con la Comunidad Económica Europea, y, sin embargo, que no establezcan ningún punto que ordene y aporte experiencia, equidad, transparencia a la estrategia de vacunación que ustedes están planteando en esta Comunidad, y que ayer quedó de manifiesto que lo están haciendo de forma errónea.

Y es que les tengo que decir que me debato también entre el apoyo a esta iniciativa, porque muchas de las cosas que ustedes plantean serían beneficiosas,



y entre la abstención, por la falta de fe de quien exige a otros aquello que luego no aplica cuando tiene oportunidad y ostenta la Consejería de Sanidad autonómica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para... para terminar el turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Mixto, y en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, la estupefacción que me genera a mí esta propuesta yo creo que solo es comparable al nivel de desfachatez que tiene Ciudadanos presentando esto. Son muchos puntos y tengo poco tiempo, pero voy rápidamente a aludir a algunos.

El primer punto. Piden ustedes al Gobierno de España pautas comunes en recursos humanos. Yo a veces me planteo que Ciudadanos sigue el camino de Vox, porque parece ser que no quiere tener la gestión de los recursos humanos y no quiere que existan las Comunidades Autónomas gestionando esos recursos humanos. Yo no sé si quieren que los recursos humanos sanitarios los gestione el Estado, y por eso piden al Estado lo que ustedes no están haciendo bien aquí, como acaba de explicar el portavoz de la UPL.

Luego, el punto 2. Este es mi favorito, porque ustedes piden aplicar una orden, la SND/232/2020, BOE [*la oradora muestra un documento*], que... que no está vigente. Decayó con el primer estado de alarma. Entonces, ¿qué piden aplicar exactamente, si esta orden no está vigente en este... en este momento? Así que, les pregunto ya, solo con este punto cabría desmontar absolutamente toda esta propuesta, porque me parece poco serio que pidan aplicar una orden que, insisto, decayó el veintiuno de junio de dos mil veinte.

Y luego, en cuanto a los puntos 3, 4 y 6. Hablan de especialidades, de especialidades de... de enfermería, en concreto de la especialidad de enfermería familiar y comunitaria, y piden la acreditación. Pero si ustedes no han tenido aquí bolsas de empleo para las enfermeras de familiar y comunitaria jamás. Y esto no tiene que ver con que exista acreditación o no exista, porque Asturias, País Vasco o Aragón sí tienen bolsas de empleo de enfermería familiar y comunitaria. Por lo tanto, es un poco complicado que vengan a pedir algo que ustedes no aplican en la Comunidad Autónoma.

No sé si no ven la contradicción existente entre pedir una acreditación y no tener aquí esas bolsas de empleo, o no sé si no ven tampoco la contradicción que existe entre pedir un aumento de plazas formativas, con el altísimo grado de interinidad que tenemos entre los profesionales sanitarios, y luego teniendo en cuenta que no dan salida profesional a esos... a ese personal que quieren ustedes formar. Pero para qué lo quieren formar, si luego no se va a quedar en Castilla y León, porque echan a los profesionales sanitarios de esta Comunidad.

Así que, considerando que esta propuesta es una prueba fehaciente de que Ciudadanos se contradice, de que gestiona a golpe de ocurrencias, de que pide aplicar cosas que no están vigentes, pues, lógicamente, no van a tener nuestro voto a favor.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de fijación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Esteban Ayuso.

LA SEÑORA ESTEBAN AYUSO:

Gracias, presidente. Buenos días. Hoy debatimos una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a dar respuesta inmediata y eficaz a la lucha contra la pandemia COVID-19, medidas todas ellas necesarias; y mostramos nuestra conformidad con su propuesta de resolución. Castilla y León ha tenido que luchar en solitario contra la tercera ola. Por ello, es urgente y necesario tomar medidas en diferentes ámbitos.

Respecto a los recursos humanos, debe garantizarse la mejor distribución de los medios técnicos y personales de conformidad con las necesidades que se pongan de manifiesto. Por ello, es necesario ampliar la formación sanitaria especializada, desarrollar nuevas áreas de capacitación específica, agilizar procesos de homologación de títulos. Necesitamos herramientas eficaces, transparentes de gestión, que garanticen pautas comunes de todos los servicios pertenecientes al Sistema Nacional de Salud.

Es necesaria una eficaz gestión de vacunación, el suministro en tiempo y forma a nuestra Comunidad y criterios ecuanímenes en la distribución de las vacunas. No pueden desaparecer vacunas. Es necesaria una estrategia real, eficaz para afrontar las siguientes olas, con criterios unificados en todas las Comunidades Autónomas. Demandamos unidad de acción contra la pandemia, medidas urgentes de prevención, contención y coordinación. Es imprescindible un plan de acción, no 17 planes de distintos.

Necesitamos nuevos instrumentos jurídicos reales, eficaces e inequívocos, así como ágiles, paralelos y alternativos al estado de alarma, que permitan a las Comunidades Autónomas luchar contra el virus con eficacia, pues el Gobierno nos ha dejado solos en esta lucha.

Necesitamos una ley contra la pandemia, tal y como prometió el Gobierno de España. Estamos obligados y debe ser nuestra prioridad garantizar los derechos constitucionales de protección de la salud y el derecho a la vida. Somos plenamente conscientes que la prioridad de la Junta de Castilla y León, con Alfonso Fernández Mañueco al frente, ha sido siempre proteger la salud y la vida de las personas. Por ello, consideramos que es necesario dar un paso más. Les propongo una enmienda de adición que complemente su propuesta, y va en el siguiente sentido: "Proceder en la actualización de la Ley Orgánica 3/1986, de Medidas Especiales en Materia de Salud Pública, y de la Ley 33/2011, General de Salud Pública, para poder dotar a las Comunidades Autónomas de herramientas legales que permitan un control eficaz de esta pandemia y de otras que puedan presentarse en los próximos años".

El derecho a la protección a la salud, reconocido en la Constitución, se... se interpretó usualmente como derecho a recibir cuidados sanitarios frente a la enfermedad. Por ello, la Ley General de Sanidad estableció como uno de los principios generales que el sistema sanitario se orientase a la... hacia la prevención y hacia la promoción de la salud. La actualización pretendida debe orientarse a la importante tarea de ordenar y coordinar actividades de asistencia sanitaria, prevención de la enfermedad, promoción de la salud y, sobre todo, la actuación frente a posibles crisis sanitarias.



Ha quedado en evidencia que para alcanzar las mayores de garantías de salud es necesario que se fomente, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en la esfera individual como en la colectiva, que se haga desde el riguroso conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Negar un problema no hace que desaparezca y ocultarlo lo agrava. Requiere un sistema de salud público que aúne, coordine y medie en todos los ámbitos de acción.

Y los dispositivos de salud pública, especializados en la salud de la colectividad, deben responder a las amenazas sobre la salud de la población y a las crisis sanitarias como la que estamos viviendo. Deben implantar acciones unitarias y coordinadas en las áreas de prevención de la enfermedad y de las lesiones, mediante vacunaciones y otras intervenciones poblacionales. Deben dotar a las Comunidades Autónomas de herramientas jurídicas eficaces y eficientes frente a las pandemias.

Se requieren unas bases comunes de implantación que incluyan garantías de máxima calidad, una organización que responda a retos venideros y herramientas legales efectivas. Son imprescindibles instrumentos jurídicos nuevos, y se hace necesario que se asegure un marco normativo que maximice el nivel de salud sin detrimento de otros bienes sociales que contribuyen al bienestar de la sociedad.

Apostar por la salud y la equidad en las políticas requiere una organización que permita una adecuada coordinación entre el sector de la salud y otros sectores y la necesaria protección de la salud, cuando estas no sean posibles.

Muchas de las acciones que perfilan la salud de la población son competencias de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, hay determinantes de la salud cuya modificación solo pueden hacerse dotando a las Comunidades de nuevas herramientas jurídicas sólidas para hacer frente con eficacia y eficiencia a crisis sanitarias, tal y como ha quedado en evidencia con la actual pandemia que sufrimos.

Estos son algunos de los argumentos que fundamentan la enmienda propuesta, que esperamos sea aceptada por todos los grupos, pues todos unidos debemos actuar por el bien común de nuestra tierra, y porque estoy segura que todos coincidimos en que debe primar la salud y la vida de las personas de Castilla y León. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villar Lacueva. (Sí, sí. Cuando usted quiera).

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidente. En toda la legislatura ustedes no han traído a esta Cámara ni una sola iniciativa en la que se implique directamente a la Junta de Castilla y León... *[aplausos]* ... ni una. Todas sus propuestas instan al Gobierno de la Nación o a terceros, como si ustedes no tuvieran responsabilidad en el erial en el que están convirtiendo nuestra sanidad, deteriorándola a un ritmo tan trepidante que cuando termine la legislatura tendremos que reconstruirla desde el principio; pero lo haremos nosotros. *[Aplausos]*.



Somos procuradores de Castilla y León y nuestras competencias están aquí. Que parece que pretenden hacer política a nivel nacional, pero ya se pueden espabilar aquí, en Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

... porque se quedaron sin representación casi a nivel nacional y en Cataluña no les ha ido mejor.

Les faltan iniciativas propias que desatasquen las listas de espera, solucionen la falta de profesionales, el lío que han montado con el cierre de los consultorios en el medio rural, frenen la sangría en la Atención Primaria, nos expliquen cómo es su plan de vacunación. Y podría estar enumerando sus andanzas durante toda la mañana.

Justifican la presentación de su PNL alegando ausencia de criterios comunes y de acción frente a la pandemia a nivel nacional, pero, tras las reuniones interterritoriales con el Gobierno Central, ustedes han hecho en varias ocasiones lo contrario de lo que se había decidido allí. Piden que se garantice la seguridad jurídica; llamaron a la rebelión de la ciudadanía. Y el Tribunal Supremo les ha corregido en dos ocasiones las medidas unilaterales que han tomado, por ser contrarias a la normativa vigente. Sí, señor Igea.

El punto número 1 de su propuesta de resolución ya está en marcha desde el día quince de marzo. El número 2 solicitan que se aplique la Orden 332/2020. Les informo de que esta orden se ha modificado hasta en dos ocasiones para hacerla más efectiva, por lo que convendría que actualizarasen la normativa que manejan.

Ustedes manosearon esta orden e hicieron el famoso decretazo, sin negociación ni diálogo con los representantes sindicales de los sanitarios, que pidieron la dimisión del señor Mañueco.

En el punto número 3 piden la especialidad de enfermería en cuidados críticos, y nos parece muy bien. ¿Pero van a ser luego ustedes capaces de fidelizarles para que se queden en Castilla y León o va a suceder como con el resto de sanitarios, que huyen de nuestra Comunidad ante las deplorables condiciones laborales que ofrecen? En cuanto a la especialidad de enfermería en salud familiar y comunitaria, ya existe, y esperamos que se consolide más allá de la convocatoria extraordinaria actual. La agilización de la homologación de los títulos de Medicina y especialidades obtenidas en terceros países ya está regulada en la Orden 232, en el punto 3, medida 1.b), y posteriormente se ha actualizado hasta en otras dos Órdenes más: la 299/2020 y la 319/2020.

En los puntos 6 y 7 deberían haber tenido en cuenta las 1.076 plazas mir acreditadas y no convocadas, desde el dos mil once al dos mil dieciocho. Solo el 25 % de las 170 plazas de Medicina Familiar se quedaron en Castilla y León en dos mil veinte. Y en el ámbito hospitalario ocurre lo mismo: el 75 % de los mir han decidido rechazar el contrato y marcharse a otras Comunidades. Su programa de fidelización es inexistente, sí, señora consejera de Sanidad.



Piden que se modifique el acuerdo que se tomó en el Consejo Interterritorial del veintidós de octubre, en el que su Gobierno participó. Ustedes exigen unidad de criterios, pero pretenden modificar un acuerdo tomado entre todas las Comunidades Autónomas. Aclárense.

Además, solicitan que se modifique y actualice el Real Decreto 926/2020, y, francamente, no sé quién les ha redactado esta PNL, porque cuesta hasta entenderla, de la cantidad de errores que contiene. Vamos a ver, según establece el Artículo 2 del Real Decreto 956/2020, el tres de noviembre queda prorrogado el estado de alarma, desde las 0:00 horas del día nueve de noviembre del dos mil veinte hasta las 0:00 horas del nueve de mayo del dos mil veintiuno. Ya está modificado y actualizado, por favor.

Y la guinda del pastel. El punto número 10, el que más me gusta. Castilla y León, España y el resto de países de la Unión Europea se encuentran en la misma situación con respecto a las vacunas, ya que, afortunadamente, las condiciones son las mismas para todos. ¿Se imaginan cómo nos iría si Castilla y León, cada país de la Unión Europea pujásemos de forma independiente para la compra de la vacuna y ganara el mejor postor? Pues que sería un desastre. Y a Castilla y León nos iría muy mal sin el Gobierno central.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Y voy terminando. Por favor, vuelvan a la política útil, la que prometieron a los castellanos y leoneses hacer. Abandonen la senda de la crispación y a los que crispán, porque con esta PNL lo único que hacen es hacer pública su renuncia a gestionar la sanidad de Castilla y León, pidiéndole al Estado que lo haga por ustedes. Y si tan incapaces se ven, pues échense a un lado y dejen a quien ganó las elecciones, al señor Luis Tudanca, gobernar. *[Aplausos]*. Por todo lo expuesto, vamos a votar su PNL en contra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Sí, señora consejera, en contra. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Sanz Gilmartín.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Les voy a ir dejando aquí el libro para que le vean. *[La oradora coloca un libro en la tribuna de oradores]*. Es que se le recomiendo, es una buena lectura:



Una pandemia de errores, con Pedro Sánchez en la portada. *[Aplausos]*. Se puede seguir renovando lo que viene en el interior, porque paró antes de tiempo el periodista escribiendo. Datos objetivos.

Señora de Vox, los expertos en el mayor populismo son ustedes. Se ve que no quieren apoyar, que prefieren su polega... su política de eslogan. Es como Podemos, ahí los extremos es que siempre se unen. Entonces, poco más que comentarla.

Por Ávila. Señor Pascual, efectivamente, no podemos tener una tabla Excel para saber qué es lo que ocurre en cada uno de los territorios. Un transportista cada vez que tiene que viajar, pongamos desde Valladolid hasta Barcelona o hasta Sevilla, tiene que ir con su tablita, sabiendo qué es lo que tiene que ocurrir en cada una de las paradas que tenga que hacer a lo largo de su trayecto.

Luis Mariano Santos. Pues, es que usted creo que... que se equivoca, si me permite que le diga. Es que el decreto del que usted me habla emana de... de algo nacional. Es que ya está bien de olvidarnos que el Gobierno de la Nación está ahí. ¡Es que ya está bien! De ahí que nosotros exijamos esto al Ministerio.

A la señora Domínguez. Usted dice que... que pedir un protocolo único está equivocado, que la gestión es solamente de los territorios y que los que están en La Moncloa es que simplemente pasaban por ahí. Se ve que la "neurona" hoy le ha confundido. La verdad es que hoy está manipulando, y al propio estilo pode-mita... La verdad es que no esperaba su apoyo. Y ya es el colmo que me hable de la incoherencia, cuando los de Vallecas, los de pueblo... los del partido del pueblo, de la gente, desde Galapagar se olvidan de toda esa gente, de todo su pueblo, y, al final, el partido terminan en... jaleando algaradas callejeras, y eso sí creo que no es beneficioso para ningún... para ningún ciudadano de este país. Eso sí que es el colmo.

Señora Esteban, pues le... le agradezco el apoyo ofrecido y acepto la enmienda que usted nos ha traído aquí.

Y, efectivamente, el Gobierno nos ha dejado solos. Todo lo que emana de La Moncloa es puro eslogan, con el único interés de mantenerse en el poder, aunque su socio de gobierno le... le parece que le va amenazando a cada paso. Es un socio de gobierno que es que, la verdad, es que me... nos tienen aquí un poquillo perplejos cada día.

Decisiones poco populares. La verdad es que las decisiones que... que toman desde el Gobierno son poco... un poco difíciles de entender. Lo cómodo es estar como Sánchez y como Iglesias, que la pandemia solamente les interesa para ocultar datos, algunos tan... tan asombrosos como son ocultar los fallecidos. Y ahí sí que es donde, desde luego, pierden toda la dignidad y llega la mayor desvergüenza. Para que venga Podemos y PSOE... no están para darnos lecciones. Es que habéis perdido ese derecho. *[Murmillos]*. Habéis perdido ese derecho, porque mirar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... ayer, en el ABC *[murmillos]*, *[la oradora muestra un documento]* resulta que ponía: "Adelantar el confinamiento una semana habría salvado 23.000 vidas". Y se



ríen porque es el ABC. Es que están igual que de acuerdo que... que Pablo Iglesias con lo de que hay que decir qué tiene que decir la prensa, ¿no? No pueden ser libres. *[Aplausos]*.

Y señora del Partido Socialista, quizá usted no sabe que el Ministerio y el Gobierno de España pertenece, precisamente, a España; que Castilla y León está en España; y que pertenecemos todos al mismo país. No sé, es usted maestra, sabrá un poquito en qué consiste un país. Como llevo nombrando con anterioridad, es tal el despropósito de Sánchez e Illa y toda la compañía, que en esta pandemia debería de sonrojarse, no levantar tanto la voz, pues... y podrían hacerlo contra ellos. Un protocolo... protocolo único es necesario, y cada Comunidad Autónoma lo aplicaría y gestionaría en sus territorios acorde a sus características. Por cierto, las plazas mir las convoca el Ministerio. O sea, es que no sé qué viene aquí a decirle a la señora consejera. Es que entérese, entérese un poquito, y lea las cosas. Y además, nos viene a hablar de dos mil dieciocho, que la señora consejera y mi partido llevamos aquí desde dos mil diecinueve. Es usted la que, desde luego, anda muy perdida.

Y sobre el punto 10, ¿entiende que España debe de seguir quedándose de brazos cruzados y dejarnos abandonados, como estamos hasta ahora, y no pedir absolutamente nada a Europa? ¡Es que ya es el colmo que digan esto! Es que les tendría que dar vergüenza. Y les recuerdo que en democracia existen las coaliciones; que ustedes ganaron las elecciones, pero aquí hubo una mayoría de coalición, la cual está aquí. Y esto funciona en democracia. Es que, de verdad, ya se lo dije ayer, vaya problema tienen con la democracia. ¡Hay que verse! *[Murmillos]*. Y es que ustedes tienen una coalición en el Gobierno central... *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

... que es la que quitaba el sueño a todos, la del insomnio. Y no solo se quedó con el insomnio, sino que, además, se unió con lo peor de lo peor que ha dado este país. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por la señora vicepresidenta se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000941

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ):

Proposición No de Ley, PNL 941, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos (Podemos-Equo), instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las distintas medidas en materia sanitaria, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día diecinueve de febrero de dos mil veintiuno (Registro de Entrada en estas Cortes, número 4641, de diecisiete de febrero de dos mil veintiuno).

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno. Voy a intentar hablar de sanidad, porque la propuesta anterior iba de sanidad, pero luego la señora Sanz ha hablado de muchas otras cosas. *[Aplausos]*. Casi... casi un año desde que se declaró el primer decreto de estado de alarma en nuestro país, una situación de emergencia sanitaria que ha puesto patas arriba al mundo entero: nuestras vidas, nuestros trabajos, nuestras economías familiares y, por supuesto, la asistencia sanitaria.

Nosotros hoy no queremos hablar de ucis saturadas y camas de hospitalización llenas a causa del COVID-19, cosa que daría para muchos otros debates: el cómo se ha gestionado el aumento de camas, la necesidad de un personal que nunca llega o los medios materiales que, sobre todo en la primera ola, fueron insuficientes. Hoy de lo que vamos a hablar es de lo que el COVID tapa: en la urgencia y necesidad de atender la pandemia, vamos dejando por el camino otras necesidades sanitarias. Y esta propuesta nace de la reflexión siguiente: ¿cómo va a quedar nuestra sanidad pública, cuando todo esto pase, cuántas enfermedades no tratadas tendremos que enfrentar y cómo va a impactar en la salud pública general de las personas de esta Comunidad?

Para hacer frente a esta pregunta es necesario hablar de una realidad bastante desoladora. Según la Asociación Española Contra el Cáncer, uno de cada cinco cánceres no ha sido detectado en los primeros meses de pandemia. Según la Plataforma de Organizaciones de Pacientes, a un 69 % de pacientes crónicos se les ha anulado o retrasado sus citas durante el año dos mil veinte. La Organización Mundial de la Salud alerta de un aumento de los trastornos mentales asociados a la situación de confinamiento, aislamiento social e incertidumbre sanitaria y económica.

En este contexto de datos aterrizamos en la realidad castellano y leonesa: 28.700 cirugías programadas no realizadas, con un aumento del 2 % de la lista de espera respecto a dos mil diecinueve; facultativos de centros de salud que remiten comunicados a la Consejería para pedir ayuda ante la saturación de trabajo, como ha sucedido en Valladolid o en Burgos; consultorios locales donde ya ni se pide ayuda, porque desde hace meses no ha pasado un solo sanitario por ellos. Las muertes por diabetes aumentaron en dos mil veinte en Castilla y León un 46 % y las muertes por Alzheimer un 37 %; la diabetes, una enfermedad crónica que necesita seguimiento y tratamiento continuo; el Alzheimer, una enfermedad degenerativa cuya evolución depende de tratamiento continuado. No parece una casualidad este aumento porcentual, ¿verdad?

Les voy a poner otro ejemplo de lo que la sanidad pública deja de hacer por culpa del COVID. Los cribados de cáncer de mama, de útero y de colon, que ya tenían un desequilibrio importante entre las personas que deben acogerse a ellos y los que finalmente se realizan la prueba; esto desde antes del COVID. Concretamente, en el cáncer colorrectal, los cribados en el año dos mil diecinueve suponen el 37 % de las personas llamadas a realizarse la prueba, y en el de útero un 53 %; más de la mitad no se la realizaron.



Pero fíjense qué curioso, con estos desequilibrios, que ya digo que estaban instalados en el año dos mil diecinueve, a finales de este dos mil veinte se ha privatizado una parte del servicio de cribado de cáncer de útero [*la oradora muestra un documento*] -aquí tengo el número de factura- por un importe de 103.000 euros; aquí está. Díganme cuántas personas han dejado de realizarse las pruebas aún más en el pasado año dos mil veinte; con un inciso: que no hay datos publicados sobre esto, no sé si no quieren darlos. Cuántas de esas pruebas no realizadas van a transformarse en cánceres no diagnosticados a tiempo. Por mucho que privaticen los cribados de cáncer, el sistema se les satura y nuestra sanidad pública se va haciendo cada vez más pequeña.

Esta es la realidad de la asistencia sanitaria en tiempos del COVID. Por eso, mi primera pregunta, ¿qué sanidad pública nos va a quedar después de esto?, se convierte ya más bien en ¿qué sanidad pública tenemos en este momento y cuántas enfermedades estamos dejando de tratar?

La Consejería repite hasta la extenuación que los centros de salud están abiertos. Que las puertas estén abiertas no es el problema, el problema que se plantea es que en la mayoría de consultorios locales no hay personal sanitario desde hace meses y en los centros de salud no hay pacientes dentro, solo hay personal que coge el teléfono. Abren las puertas, sí; pero no hay atención médica ni enfermera, se atiende por teléfono, sin ver a los pacientes. ¿Cómo se puede mantener un año después de la pandemia todavía esta situación? Es que es inconcebible.

Y, mientras tanto, nuestra Atención Primaria flaquea, el personal sanitario no puede abordar la carga de trabajo, no se organiza la labor de los centros de la... de salud, no se realizan los protocolos pertinentes para garantizar una asistencia presencial... presencial y no se implantan servicios de salud mental, un compromiso, por cierto, que adquirieron todos los grupos parlamentarios aquí al principio de legislatura y que se ha quedado, como siempre, en un compromiso sin llevar a cabo.

Termino ya. Esta propuesta pretende reflexionar en la sanidad pública que nos va a quedar tras esta crisis; no podemos dejar de atender lo importante por lo urgente, porque eso cuesta vidas. Y cada semana, cada mes que pase de pandemia dejando de atender cronicidades, sin cirugías, sin prevención, sin cribados, viendo pacientes por teléfono, estamos deteriorando poco a poco la sanidad pública y, por tanto, la salud de todos y de todas. Por eso espero que la Consejería de Sanidad tenga en cuenta las propuestas que hoy aquí presentamos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. A pesar de que teníamos de los mejores datos de morbilidad y mejores estadísticas de gestión sanitaria y calidad percibida del sistema por sus ciudadanos, desde este grupo parlamentario insistíamos en que el sistema requería reformas urgentes: necesitaba más financiación, faltaban profesionales sanitarios disponibles y hacíamos frente a una gran dispersión poblacional con una organización obsoleta. Reformas en las que



la Consejería y este grupo trabajaban cuando llegó la COVID, arrasando como un tsunami todos los planes.

Se ha hecho un gran esfuerzo desde principios de dos mil veinte en las unidades de críticos, según permitían las infraestructuras y la situación de pandemia, pasando de 331 camas a 556, más de un 68 % más. Aprendimos de la primera ola y, a pesar de que en ocasiones se han tenido que tomar medidas excepcionales, en la actualidad ya se ha recuperado en torno al 50 % de las cirugías programadas que habían tenido que ser pospuestas.

Y, aun atendiendo a estas urgencias, la Consejería ha seguido trabajando en los problemas de fondo, dotando con un 22 % más de financiación, 779... perdón 777,9 millones adicionales, incluyendo el fondo de 250 millones de euros y la veintena de medidas del Pacto de Recuperación que se están implantando para reforzar el sistema sanitario y garantizar la calidad en la atención. Aprobadas ya 1.820 plazas, mil... 1.031 de estatutarios y en pleno desarrollo de la selección de 1.882 profesionales fijos de 41 especialidades médicas, y previstas 130 plazas más. Además, se mantienen casi 5.000 contratos expresamente de refuerzo, que se han realizado contratos a más de 250 médicos, más de 2.100 enfermeras y más de 1.400 TCAE, y se han agotado las bolsas de empleo en todas las áreas.

Y sí, una vez más y todas las que hagan falta, la atención presencial está garantizada, incluida la asistencia domiciliaria, aplicando un triaje previo para evitar la congestión en las salas de espera y la mezcla de casos COVID y no COVID, bajo criterio facultativo y apoyándose en sistemas que reducen la burocracia y que aumentan la eficiencia, como la *app* Sacyl Conecta.

Usted sabe que hemos intentado llegar a un acuerdo en este sentido, y le... le paso a leer la propuesta de enmienda que le hacíamos, aunque no sé si tendrá a bien -creo que no- aceptarla: "Continuar trabajando con los gerentes, coordinadores de centros de salud y profesionales de Atención Primaria para garantizar la atención presencial, seguir aplicando medidas de prevención, educación para la salud, actividades comunitarias, siempre con las mismas... máximas medidas de seguridad y *screening* para enfermedades oncológicas y cardiovasculares, a fin de evitar complicaciones en el medio y largo plazo", que, desde nuestro punto de vista, recogía parte del espíritu que usted planteaba.

De hecho, la atención -y particularmente presencial- a los enfermos crónicos es prioritaria, primando una valoración proactiva y reformando la formación... retomando la formación de los profesionales para reforzar estos cuidados. Incluso en lo peor de la pandemia se implementaron fórmulas que permitían a la renovación automática de tratamientos, y se avisa a los profesionales en caso de que el paciente tenga que renovar su tratamiento próximamente. Todo esto se tratará, además, de apoyar y mejorar, nunca suplir -que ya sé por dónde me va a salir-, con telemonitorización domiciliaria; estamos trabajando en esta línea, y, por lo tanto, ya le anticipo que pediremos la votación separada del punto 7.

Entendemos perfectamente, perfectamente, mejor incluso de lo que nos gustaría, las cifras que nos indica de la Asociación Española contra el Cáncer y el terrible drama que hay detrás. Nos duele a nosotros y pesa sobre los que toman las decisiones a todos los niveles, desde el facultativo hasta el Consejo de Gobierno. La pandemia no es una excusa, es una realidad a la que nos enfrentamos desde hace más de un año.



Ustedes se atreven a decir que los pacientes... que a los pacientes no les dejan ir, pero que a los que sí que les dejan ir pues no quieren ir porque les asusta la Consejería. Mire, la consejera creo que debe haber batido todos los récords de horas en antenna con intervenciones extraordinariamente cercanas y pedagógicas, con el apoyo de datos y expertos –estos sí conocidos, no inventados-. Al igual... [aplausos] ... al igual que la consejera, animo a la población a que confíe en sus facultativos, solicite cita ante cualquier duda médica relevante, que se les garantizará una atención lo más segura posible.

Respecto al punto 8, la Consejería tiene previsto, efectivamente, reforzar la plantilla de psicólogos clínicos en los equipos de salud mental para reforzar, precisamente, los equipos de Atención Primaria, donde ya se contemplan actividades de prevención y derivación para el tratamiento de adicciones, incluidas las cada vez más frecuentes adicciones sin sustancia.

Por ello, en este punto también les proponía una enmienda que... que dice lo siguiente: “Seguir potenciando y reforzando la asistencia de salud mental y, de forma progresiva, la atención psicológica a la población desde la Atención Primaria, con psicólogos de área, así como potenciar las actividades y las actuaciones incluidas en la cartera de servicios de Atención Primaria que faciliten una adecuada orientación, derivación y tratamiento específico en materias de adicciones”.

Concluyo, señorías. El sistema sanitario no es elástico, no es únicamente una cuestión de fondos o voluntad. Y hay que mirar a corto, pero también a medio y largo plazo; no es posible contratar personal, si no hay profesionales; no es posible hacer como si no existiera la COVID. Y, a pesar de todas las dificultades, seguimos trabajando para mejorar y dar el mejor servicio posible, no les quepa ninguna duda. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por favor, ¿me puede entregar las dos enmiendas y me puede repetir qué punto ha solicitado...? 7. Gracias. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidente. Señorías, buenos días. Comienzo mi intervención deseando, desde el Grupo Parlamentario Popular, la pronta recuperación de todas las personas que, desde sus casas o en nuestros hospitales, están batallando contra este virus; a los que están en uci les pedimos que no se rindan, que sigan luchando. Un emocionado recuerdo a las más de 10.000 víctimas de Castilla y León; desde este Parlamento nos unimos al dolor de sus familias, porque en Castilla y León estas cifras duelen, no se esconden. [Aplausos].

Centrándonos en la proposición no de ley que nos presenta el Grupo Mixto, en representación de Podemos-Equo, vuelven a incidir en las necesidades sobre las que venimos debatiendo desde el Pleno de ayer. Básicamente, solicitan garantizar las consultas presenciales en los centros de salud y en los consultorios locales, reforzar las plantillas de Atención Primaria, implantar nuevas habilitaciones de uci, intervenciones sanitarias para el tratamiento de las enfermedades que podríamos denominar no COVID.



Prácticamente compartimos todas sus propuestas, pero para llegar al tratamiento adecuado tenemos que partir de un buen diagnóstico; y ustedes, como siempre, dibujan el apocalipsis. Afirman –leo textualmente–: “Una vez superada la pandemia, nos encontraremos con una salud pública general arrasada y un sistema sanitario incapaz de contener una demanda de enfermedades y trastornos psicológicos no detectados o tardíamente tratados”.

Señorías, qué buena imagen proyectan siempre de nuestra tierra; luego se sorprenderán si los sanitarios no quieren venir a establecerse a esta Comunidad. *[Aplausos]*. Lo cierto es que, afortunadamente, partíamos de un buen sistema sanitario en Castilla y León, público, universal, gratuito, accesible y de calidad, refrendado en el Barómetro Sanitario con un notable; y el informe anual de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública confirma su evolución positiva.

Como la mejor forma de apostillar la verdad es con datos, el presupuesto de la Consejería de Sanidad no ha dejado de crecer ni siquiera en los años más difíciles de la anterior crisis económica: en el dos mil dos, con 2.054 millones de euros, hasta llegar a los 4.366 millones de euros para el dos mil veintiuno. En menos de dos décadas se ha duplicado ampliamente el presupuesto en sanidad en nuestra Comunidad.

Este apoyo del Gobierno de la Junta de Castilla y León a nuestra sanidad nos ha permitido afrontar las tres olas de la pandemia, con un sistema sanitario que ha sufrido y unos grandes profesionales que siguen sufriendo una fuerte presión asistencial; aun así, no sin dificultades, se ha conseguido dar cobertura a la inmensa avalancha de pacientes. El esfuerzo ha sido enorme, aunque nunca suficiente. Se mantienen casi 5.000 contratos para reforzar los niveles y sistemas asistenciales: se ha contratado a más de 250 médicos, más de 2.100 enfermeras, más de 1.400 técnicos en cuidados asistenciales de enfermería; se han agotado todas las bolsas de empleo. El compromiso de los profesionales sanitarios es incuestionable. Se han duplicado en todas las provincias el número de camas de uci disponibles.

Estos datos demuestran que muchas de sus propuestas ya están ejecutadas o están en marcha. Por eso, apoyaremos el punto 7 que nos presentan y apoyaremos también, por supuesto, las dos enmiendas al punto primero y al 8 que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El escaso margen de tiempo no nos permite abordar un tema tan complejo y que tanto preocupa a los denominados pacientes no COVID: enfermedades crónicas, cardiovasculares, ictus, cáncer, depresiones, trastornos mentales, ansiedad. Ante estas enfermedades, la respuesta sanitaria no ha sido la misma en las distintas olas; en las dos últimas se han mantenido quirófanos y consultas abiertas, y se ha priorizado a los enfermos crónicos pluripatológicos. Como ejemplo, en Castilla y León se han dejado de detectar el 21 % de los casos oncológicos, 6 puntos por debajo de la media nacional. Pero esto no consuela. Conocemos las fortalezas de nuestro sistema, pero tenemos que seguir trabajando en mejorar sus debilidades; y en eso estábamos en el pacto de sanidad, en el que ustedes participaron y aportaron iniciativas, precisamente para ir consiguiendo todo lo que hoy nos presentan en su propuesta.

Señorías de Podemos, a los miles de castellanos y leoneses que, como a don Miguel de Unamuno, nos duele España, nos gustaría que el mismo interés que despierta en ustedes la crisis sanitaria lo despertase la crisis institucional.



Porque en España estamos en una situación de anormalidad democrática: una parte del Gobierno de España y otra parte el partido de la familia Iglesias, que fomenta y legitima la violencia. *[Aplausos]*. En sus manos está... repito, señorías de Podemos, en sus manos está, en este Parlamento de Castilla y León, condenar la violencia y mostrar su apoyo a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Sí. Un momento, por favor. ¿Sí?

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Sí. Quisiera con... utilizar el Artículo 75.4 para hablar en nombre del Gobierno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, por favor. Cuando acabe el... el Grupo Socialista, le doy la palabra, sin ningún problema.

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Herrera.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ HERRERA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde que tenemos en Castilla y León a este Gobierno de la degeneración, la cosa no ha hecho sino empeorar. Su Gobierno va a la deriva, sin coordinación ni coherencia de ningún tipo, y la sanidad es el gran ejemplo de ese desgobierno, señorías.

Fíjense, la Atención Primaria por teléfono, la sanidad del medio rural abandonada y completamente amenazada de muerte, las listas de espera disparadas y los diagnósticos de cáncer un 15 % por debajo que años anteriores. Pero la señora consejera dice que todo va de maravilla.

Sin duda, señorías, hay otra manera, otra forma de entender la política, y no deberían permanecer ni un minuto más en el mando de la Junta, señorías. *[Aplausos]*. Existe una alternativa, una alternativa real que eligieron la mayor parte de los ciudadanos de Castilla y León, la alternativa liderada por Luis Tudanca.

La proposición no de ley traída hoy por el Grupo Podemos-Equo presenta aspectos muy críticos de nuestro sistema de sanidad público, y que los socialistas ya hemos traído a esta Cámara. Por un lado, garantizar las consultas presenciales, que es muy triste que, después de once meses de pandemia, haya consultorios rurales que sigan cerrados, y no ha pasado un médico por allí, por supuesto, después de que Luis Tudanca presentara aquí una moción específica para recuperar la atención presencial, y que fue aprobada por unanimidad, señorías.

Por otro lado, reforzar las plantillas de Atención Primaria. La Junta prefiere recortar en personal; y cito textualmente: "Lo que a mí me preocupa es que perdemos a esa población de médicos tan bien formados porque no se les ha fidelizado y se



marchan fuera de nuestras fronteras”. Palabras de la consejera de Sanidad, Verónica Casado, en dos mil diecisiete. Pero ahora la culpa es de Podemos. ¿Qué fue de la promesa de integrar a los médicos en el área de los equipos de Atención Primaria? Lejos de esto, la Consejería no hace otra cosa que amortizar las plazas y elimina las demarcaciones en el medio rural.

El medio rural y su sanidad agonizan, señorías. El Plan Aliste, señor Vázquez, usted que decía que ayer los socialistas robábamos las ideas, no se preocupe que del Plan Aliste no le tomamos nada, porque menuda inventiva la suya. *[Aplausos]*. El Plan Aliste no es otra cosa que un recorte encubierto de la sanidad en el medio rural, que desembocará de nuevo en una sangría poblacional. Y el proceso ya ha empezado, señorías, porque la Junta ha anunciado -que esta es gorda- que va a dotar a las zonas básicas de salud de unidades de soporte vital avanzado de enfermería, conectadas por medio de una *tablet* con un médico que las coordine. Esto es un desprecio del mundo rural sin precedentes, señorías. *[Aplausos]*.

Por supuesto, resultan fundamentales los programas de detección del cáncer y prevención de enfermedades cardiovasculares. Las cifras revelan que el número de diagnósticos se ha reducido; pero no porque la enfermedad haya menguado, señorías, sino porque la importancia de este asunto parece que para la Junta de Castilla y León sí que ha mermado.

Este gran sistema de sanidad pública que tenemos, señorías, uno de los más grandes pilares de nuestro sistema del estado del bienestar, se lo debemos en parte a un gran hombre, el mejor ministro de Sanidad que ha tenido este país, Ernest LLuch, un economista. Señora Vallejo, tranquila. *[Aplausos]*.

Ustedes, señorías del Partido Popular, que tanto, tanto, tanto abogan por la tecnocracia, y usted, señora Casado, lo dijo el otro día en su comparecencia, parece mentira que hayan llevado a cabo un decretazo contra los sanitarios que nos va a tocar ponernos a la cola a los socialistas para pedir la dimisión del señor Mañueco, porque han sido todos los sindicatos sanitarios los que han pedido la dimisión del presidente de la Junta. *[Aplausos]*. Señor Igea, lo veo muy compungido.

Y, por otro lado, ya que aluden tanto a la tecnocracia, ustedes llamaban despectivamente al señor Salvador Ila el filósofo, que, por cierto, ganó las elecciones en Cataluña. A ustedes no les pregunto cómo les fue.

Les voy a leer otra frase, señorías: la medicina no tiene sentido sin el humanismo; cualquier persona, por supuesto, y los sanitarios estarán de acuerdo con esta afirmación, teniendo en cuenta las relaciones médico-paciente. Esta frase la pronunció la hoy consejera de Sanidad no hace ni dos años. ¿De verdad creen que el humanismo está en las consultas telefónicas? ¿De verdad creen que el humanismo... el humanismo, señora consejera, está en los barracones a la puerta de... de los centros sanitarios? ¿Ahí está el humanismo? *[Aplausos]*. Pues, discúlpeme, pero desde el Grupo Parlamentario Socialista francamente lo dudamos, y, como nosotros, los sindicatos sanitarios.

Señorías de Ciudadanos, ¿se merecen los castellanos y leoneses este Gobierno, como decimos los gitanos en caló, de la *lache*, de la vergüenza? ¿Verdaderamente se merecen esto los castellanos y leoneses? El balón lo tienen ustedes. *[Aplausos]*.



Por supuesto, señora Domínguez Arroyo, cuente con el apoyo de nuestro grupo para esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Sí. No, era por solicitar una aclaración, en nombre del Gobierno, porque llevamos aquí veinte minutos buscando los datos que usted ha dicho sobre incremento de mortalidad en enfermos de alzhéimer y diabetes, y he de decir que somos incapaces de encontrarlo ni en el INE, ni en los datos del Ministerio, y agradeceríamos mucho que nos lo aclarase, porque pudiera ocurrir, esto puede ocurrir, ¿eh?, no está explotado, quiero decir que no está explotado el registro a ese respecto todavía. Pero sí que pudiera ocurrir que, como se registran todas las causas de muerte accesorias, como todos los certificados, como supongo que usted sabe, porque, insisto, usted se prepara las cosas, cuando muere un porcentaje de población mayor mucho más alto, naturalmente mueren enfermos de alzhéimer y diabetes, ¿eh? No sé si es esto lo que ha ocurrido, pero sí que le solicitaría aclaración, porque nos importa saber de dónde ha sacado ese dato.

Y con respecto a otro asunto de... no puedo evitar decir, yo es la primera vez en la historia del parlamentarismo, que yo conozca, que se pide a un Gobierno que se presente una moción de censura a sí mismo, pero estamos viendo cosas inéditas. Supongo que veremos más. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues vamos a aceptar la votación separada del punto 7, no sé si con mucha esperanza o poca de que realmente se vaya a cumplir, pero, bueno, lo vamos a aceptar en aras del consenso.

No hemos podido llegar a un consenso con las enmiendas, básicamente porque desvirtúan nuestro planteamiento, y nuestro planteamiento es que ha mermado la asistencia sanitaria con el COVID, ha mermado la calidad asistencial, y lo vamos a seguir manteniendo y vamos a seguir reivindicando esta cuestión.

Sonia Sainz-Maza, Lidia Bayona y Lidia González han muerto de cánceres no tratados durante los meses de pandemia. Tres mujeres atendidas a través de teléfono... del teléfono sin lograr cita ni tratamiento durante meses. Son una consecuencia de haber puesto todos los recursos sin... en atender al COVID y a olvidarnos del tratamiento de la prevención y, sobre todo, la atención presencial.

Esto está en manos de la Justicia, se explorarán posibles negligencias médicas y nosotros tampoco tenemos que entrar en eso. Pero estos casos nos muestran



esta necesaria reflexión que hoy Podemos traía a esta Cámara y que debemos hacer sobre la sanidad pública. Y yo vuelvo a incidir en la idea: ¿qué sanidad pública nos va a quedar cuando todo esto pase?, ¿cuántas enfermedades no tratadas terminarán en complicaciones, en pérdida de calidad de vida o, directamente, con la vida de personas?

Si la Consejería de Sanidad no reacciona ante esta realidad, que estoy segura de que son conscientes de que está sucediendo, si no devuelve las consultas presenciales, si no reestablece los tratamientos de crónicos, si no blinda la salud mental, Castilla y León será una Comunidad enferma, y lo reafirmo, y una Comunidad no tratada. Después de un año pandemia, ya lo estamos, enfermos y no tratados. Y el futuro de la sanidad pública en Castilla y León tras la pandemia se presenta, desde luego, muy muy duro.

Los datos que he dado en mi primera intervención sobre un 46 % más de muertes por diabetes y un 37 más por cien... por ciento de muertes por alzhéimer son del Instituto Nacional de Estadística a julio del año dos mil veinte. No les he escuchado una respuesta demasiado clara sobre estos datos. Tampoco les he escuchado, en general, una contrarréplica a lo que yo aquí hoy he planteado en esta propuesta.

Y lanzo preguntas. Díganme, ¿considera la Consejería que hay un seguimiento y control adecuado de los consultorios locales y los centros de salud para la presencialidad de las consultas? Y, si lo considera, ¿cómo me explica entonces que consultorios locales del medio rural lleven meses sin tener un médico presencial en sus consultorios?

Otra pregunta: ¿pueden dar una respuesta al aumento de muertes porcentuales de algunos crónicos o degenerativos con los datos que he dado? Quizá la Consejería no lo ha estudiado en profundidad, pero son datos que están ahí, son del Instituto Nacional de Estadística, que yo creo que no es sospechoso de nada.

Luego, ¿tienen una respuesta a cómo paliar los desequilibrios en cribados de cáncer de colon, útero y mama entre personas invitadas y participantes, que previsiblemente habrá sido mayor en el año dos mil veinte, pero que ya en los años dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve había un desequilibrio evidente en esos cribados entre participantes e invitados? Pues esto son cuestiones que yo creo que la Consejería se tiene que plantear.

¿O pueden explicar cómo van a afrontar el aumento de trastornos mentales sin atención psicológica en Primaria? Porque esto es una cuestión que tiene que quedar clara: no existe la atención psicológica en Primaria en Castilla y León y el número de psicólogos clínicos por habitante de Castilla y León es bajo en toda España, pero es de los más bajos dentro de España. Por lo tanto, ¿cómo van a afrontar el aumento de trastornos mentales en nuestra Comunidad Autónoma cuando haya pasado todo esto?

A mí me hubiera gustado debatir sobre estos problemas sanitarios, porque es la propuesta que traíamos, debatir sobre las enfermedades no tratadas durante el período de COVID, debatir sobre por qué los consultorios locales siguen sin tener citas presenciales, debatir sobre qué está pasando con los cribados de cáncer. Pero, claro, ustedes me vienen con otras cuestiones.

Y aunque a mí no me gusta entrar en provocaciones, ni en el barro ni en lo que sucede a nivel estatal, yo creo que la condena de la violencia es algo evidente por



parte de cualquier grupo político. Y aquel que no condene... y aquel que no condene la violencia yo creo que tiene un problema. Y es evidente que nosotros hemos condenado la violencia en todo momento. El problema es que, cuando se vienen aquí a hablar de cuestiones sanitarias, ustedes nos hablan de contenedores. ¿Saben lo que pasa? Que es que a nosotros nos preocupa bastante más, bastante más, que haya enfermos de cáncer no tratados que contenedores quemados, sin restarle ni un ápice de importancia a los disturbios que puedan estarse ocasionando en este país. Pero, oigan, yo creo que aquí, cuando se trae una propuesta de sanidad, hay que hablar de sanidad, y sobre todo con la situación que tenemos en nuestro país. Es como el que apunta a la luna y el tonto mira el dedo; pues un poco es lo que está sucediendo en este país, que ante una pandemia y ante una situación social y económica, nos fijamos en los contenedores quemados y no en las personas que están sufriendo detrás. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

PNL/000942

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 942, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la financiación de los gastos extraordinarios, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, que asumen los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, de los centros educativos de Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidente. Señorías. El curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, un curso absolutamente excepcional, comenzó para el profesorado el pasado uno de septiembre, después de haber estado los equipos directivos de los centros trabajando buena parte del verano para organizar protocolos ante la situación de pandemia mundial que sufrimos desde marzo de dos mil veinte. Unos días después, dependiendo del nivel, los estudiantes comenzaron a asistir a las clases con la implicación total de las familias. Pues bien, señorías, queremos agradecer a los socialistas hoy agradeciendo a docentes, estudiantes y familias su implicación para que el curso académico se esté desarrollando de forma razonable. *[Aplausos]*.

Señorías, queremos agradecerlo también a alcaldes, alcaldesas, concejales, concejales de nuestros ayuntamientos de todos los tamaños (grandes, medianos, y especialmente los pequeños), que se han desvivido para garantizar la limpieza



y desinfección de las escuelas y la mayor confortabilidad posible para los escolares. Para ello han destinado importantes recursos propios, a cumplir los protocolos establecidos desde la Administración autonómica, y han aumentado los gastos de calefacción para intentar minimizar el impacto en la temperatura de las aulas con la ventilación de las mismas durante las clases.

Ayuntamientos como El Hornillo, en Ávila, de menos de 300 habitantes, que ha gastado alrededor de 2.500 euros y ha recibido 340 euros de subvención autonómica.

O el Ayuntamiento de la ciudad de Burgos, que durante el período septiembre-diciembre ha tenido un gasto extraordinario de 184.405 euros y ha recibido de la Junta solo 27.960.

En situación similar está Miranda de Ebro, con un incremento de gasto en este período por limpieza y calefacción de 43.000 euros, frente a una subvención de la Junta de 8.300.

Ayuntamientos como Camponaraya, en León, cercano a los 4.000 habitantes, que ha tenido un gasto adicional de 21.000 euros, con una raquítica subvención de 1.270. En este caso, la Diputación de León sí ha sido sensible: le ha trasladado 16.000 euros para este fin.

En la provincia de Palencia, el Ayuntamiento de Venta de Baños, con más de 6.000 habitantes, ha destinado a sufragar gastos extraordinarios 7.586 euros durante el período de septiembre a diciembre; ha recibido de la Junta 2.050 euros.

Zamayón, señorías, es un pequeño pueblo de la provincia de Salamanca, tiene poco más de 200 habitantes, dos unidades escolares y 15 niñas y niños en el colegio; ojalá hubiese muchos como ellos. Pues bien, la previsión es que durante el curso destinará a limpieza y calefacción, de forma extraordinaria, alrededor de 6.000 euros. Hasta ahora ha recibido de la Junta de Castilla y León 370 euros.

En la provincia de Segovia se encuentra el municipio de La Losa, con algo más de 500 habitantes. Destinarán a gastos extraordinarios COVID, según cálculo de su ayuntamiento, alrededor de 10.000 euros. Al día de la fecha han recibido de la Junta de Castilla y León 490 euros.

El Ayuntamiento de la ciudad de Soria ha hecho una contratación extraordinaria para cumplir los protocolos: 7.950 euros más 21 % de IVA cada mes; alrededor de 100.000 euros durante todo el curso. Al día de hoy, la Junta de Castilla y León le ha trasladado 9.500 euros.

La Cistérniga, en Valladolid, ha recibido 3.000 euros. Ha tenido que hacer, además, obras de adaptación, gastos que, junto a limpieza y desinfección y calefacción, le va a suponer durante el curso cerca de 50.000 euros.

O en Zamora, el Ayuntamiento de Benavente ha contratado a 7 personas a media jornada para hacer frente a los protocolos de limpieza y desinfección en los colegios. Le ha supuesto, entre septiembre y diciembre, 23.098 euros, y solo han recibido aportación de la Junta 4.870.

Señorías, en situación similar se encuentran el resto de los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, para los que la Junta destinó tan solo 680.000 euros el primer trimestre de este curso y tiene previsto para todo el año dos mil veintiuno una presupuestación de 1.020.300 euros. Es una aportación absolutamente insuficiente,



señorías, teniendo en cuenta, además, que el Gobierno de España, solo para gastos educativos, ha trasladado a la Junta de Castilla y León más de 84 millones de euros. Parece imposible de entender que con 84 millones de euros solo traslade a los ayuntamientos aproximadamente 1.600.000; imposible de entender.

Miren, en el equilibrio existente entre competencias municipales y autonómicas para el mantenimiento de los colegios, es lógico que la Junta de Castilla y León sea la Administración que se encargue de sufragar totalmente estos gastos extraordinarios de limpieza, desinfección y calefacción, que, además, son consecuencia de protocolos que ha marcado la Consejería de Educación.

Finalizo, señorías. Ustedes, igual que nosotros, conocen la existencia de un informe jurídico de la máxima solvencia que establece textualmente lo siguiente: "Las necesidades sanitarias de limpieza y desinfección que precisen extradotación de recursos humanos y materiales puede entenderse que exceda de las competencias locales propias y debería ser asumida por la Administración autonómica". No hay nada más que añadir. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en el Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández, en representación del Grupo Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Sin renunciar a nuestra posición de que la educación debe ser una competencia estatal, en esta coyuntura provocada por el COVID, debe ser la actual Consejería con competencia en esta materia quien asuma este gasto extraordinario derivado de una situación de emergencia sanitaria como la que estamos viviendo.

Como consecuencia de la crisis COVID y de su pésima gestión sanitaria y económica, se ha generado de forma asimétrica un daño y perjuicio innegable a las economías familiares y al tejido económico. Esto se traduce a su vez en un mayor gasto social de los ayuntamientos y una clara reducción de sus ingresos. En este escenario sobrevenido no se puede cargar a los ayuntamientos con el gasto extra que supone atender el protocolo COVID en los centros escolares. Por lo que, a nuestro criterio, Vox solo tiene una solución: que sea la Junta de Castilla y León la que asuma, a través de la Consejería de Educación, este gasto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el... en el turno compartido, y en representación de Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Estamos a favor de esta proposición no de ley porque consideramos que, en muchos aspectos, el *modus operandi* de la Junta en este... en este año que llevamos de pandemia ha sido el de... el de delegar sistemáticamente funciones que le corresponden en los ayuntamientos. Tienen que ser conscientes



del esfuerzo económico que han tenido que hacer las entidades locales, asumiendo, como ya hemos dicho muchas veces, funciones y responsabilidades que no son suyas, sino del Gobierno autonómico, y, por lo tanto, debe hacerse cargo de ellas.

En este caso concreto, como bien dicen ustedes, esas tareas de desinfección y limpieza son competencia del Gobierno regional, y, en todo caso, ya que son los ayuntamientos los que van a proceder a realizarlas, tienen que dotarles de los medios suficientes para que así sea. Por poner un ejemplo, puedo decirles que el Ayuntamiento de Ávila ha recibido 13.000 euros, una cantidad insignificante, si tenemos en cuenta los gastos derivados de estas funciones impropias.

Y esto es algo que sucede no solo con los gastos de limpieza y desinfección, sino que va más allá, llegando incluso a encomendar a los ayuntamientos atender a las familias que no han tenido acceso a la renta garantizada de ciudadanía, lo mismo pasa con el... con el ingreso mínimo vital. La Junta debe asumir lo que le corresponde y dejar de delegar sus responsabilidades en los ayuntamientos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar, por el Grupo Mixto, y en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Ayer venía escuchando a un concejal del Ayuntamiento de León, del Grupo Ciudadanos, que se quejaba amargamente de que siempre se pedía a la Junta y no se ejecutaba con dinero propio aquellas labores de limpieza y desinfección propios de la pandemia. Y, hombre, hay que ser pirata para no reconocer el esfuerzo municipal más allá del debate de las competencias impropias en materia de educación que subyace en el trasfondo de esta proposición no de ley.

No tengo mucho tiempo para establecer la posición de esta... de... de la UPL en esta iniciativa, pero es evidente que tampoco hace falta mucho para defender lo racional de la petición y para decir exactamente que, como recogen muchos informes jurídicos, una cosa es lo que son los gastos ordinarios de limpieza y desinfección de los colegios, que puede entrar dentro de esas competencias que pueden tener asumidas los ayuntamientos, y otra es esta situación extraordinaria, en la que tiene responder absolutamente la Administración autonómica, en este caso la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición, como lo hacemos también... o como lo vamos a hacer también en el Ayuntamiento de León, que ha presentado otra similar, Y ya adelantamos también que no somos muy optimistas, porque en la propia Diputación de León es curioso, pero todos los grupos políticos han aprobado subvenciones también en referencia a este tema, excepto un grupo, excepto un grupo: Ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar, el grupo... el tiempo de compartido, el turno compartido, tiene la palabra la... en representación de Podemos-Equo, la señora Domínguez Arroyo.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues el pasado jueves nuestro grupo llevó a la Comisión de Educación una iniciativa similar a la que hoy se presenta para pedir estas ayudas a los ayuntamientos para afrontar los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección de los colegios. Partido Popular y Ciudadanos votaron en contra; imagino que hoy seguirán manteniendo su posición, igual que nosotros seguimos manteniendo nuestra posición.

Yo creo que la normativa es clara, y, además, el debate no está en la normativa, en si a la Junta de Castilla y León le corresponde o no le corresponde esa limpieza. Porque, si así fuera, no hubiesen dado ya esos 680.000 euros que dieron para el curso pasado, en dos mil veinte; simplemente hubiesen dejado a los ayuntamientos que lo hicieran. Es decir, que ellos... entiendo que la Junta admite que tiene competencias para realizar esas labores. Simplemente, no quiere realizarla y no quiere aportar esa inversión.

Nosotros, evidentemente, seguimos considerando que los 680.000 euros que se dieron en el curso pasado –o en el curso presente, no sabemos hasta cuándo van durar– y el millón de euros consignado para el año dos mil veintiuno, como bien dijo la consejera, son insuficientes; ha dado los datos el señor Pablos Romo de lo que ha llegado a cada centro educativo. Y, por tanto, nosotros, lógicamente, vamos a seguir apoyando esta propuesta, que, como digo, ya presentamos.

Y sí que quiero llamar la atención sobre lo que en esa Comisión se dijo, que es, básicamente, que la Junta de Castilla y León no tiene conocimiento de si se han realizado contrataciones a mayores, porque eso es una cuestión que se debe preguntar a las empresas que gestionan el servicio; eso fue lo que dijo la portavoz del Grupo Popular. Imagino que hoy dirán algo similar; como si el dinero con el que se paga a las empresas que gestionan el servicio de limpieza creciera en los árboles y no fuera el dinero de todos los contribuyentes de Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Gracias, presidente. Señor Pablos, pasamos a debatir hoy una proposición de ley que no es nueva en estas Cortes. Como ya bien ha dicho la señora Domínguez, se debatió algo similar la semana pasada en la Comisión de Educación; y, como ya se expuso entonces, nuestro voto será negativo a la propuesta de resolución que se formula, en este caso, hoy, por el Partido Socialista.

Miren, reconocemos el esfuerzo extra de las entidades locales, y también de los centros educativos para garantizar la integridad de los escolares, así como la actividad lectiva dentro de la normalidad; pero no es menos cierto que la pandemia está generando un nivel de exigencia muy alto a todas las Administraciones, en cuanto a volcar gran parte de sus recursos en contener la pandemia. Pero, aun así, señorías, la Junta de Castilla y León ha demostrado unas cotas de lealtad y de cooperación con nuestro mundo municipal muy superiores al resto de Comunidades y, por descontado, muy superiores a las del Gobierno de España.



Y es que ustedes utilizan una máxima como premisa, que es a Dios rogando y con el mazo dando. Resulta sorprendente que hace unos meses el Gobierno tuviese la feliz idea de querer quedarse con el superávit de los ayuntamientos, y ahora vengan aquí a decir a la Junta de Castilla y León las medidas que tiene que tomar. *[Aplausos]*.

Miren, Castilla y León está siendo ejemplo de gestión en este apartado, no solo en cuanto a la contención de la COVID-19 en las aulas, sino también en ayudar a las entidades locales a luchar contra la pandemia. En este sentido, debo recordarles los tres fondos extraordinarios que esta Comunidad ha destinado a las entidades locales: el primer fondo COVID-19, de 10,7 millones de euros, para financiar las inversiones sociales; el segundo, el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social, que destinaba 80 millones de euros a nuestro mundo municipal; y, finalmente, el tercer fondo extraordinario, en este caso destinado a gastos extra de limpieza educativa en centros educativos. En total, señorías del Partido Socialista, más de 92 millones de euros en ayudas específicas, con los que la Junta de Castilla y León ha cooperado de forma estrecha y comprometida con nuestro mundo municipal durante esta crisis. Una de las cifras más altas hasta la fecha, por no decir que somos la Comunidad que más recursos ha destinado a este apartado.

Señor Pablos, ¿cuánto ha destinado el Gobierno a esta necesidad local? ¿Cuál ha sido el compromiso del señor Sánchez? Ya se lo digo yo: absolutamente ninguno. *[Aplausos]*. Porque, señorías, la Junta de Castilla y León, consciente de la dura crisis que vivimos y de la necesidad de garantizar la integridad y también la continuidad de la actividad docente, ha decidido ir más allá. Podemos citar también la contratación de 250 profesionales para el refuerzo de las plantillas de limpieza de los centros de titularidad de la Junta de Castilla y León. No lo digo yo *[la oradora muestra un documento]*, Educación destina 58 de los 84 millones del fondo COVID a la contratación de docentes y personal de limpieza.

Pero, miren, ya que ustedes tienen tan claro que debe ser la Administración autonómica la que asuma el sobrecoste de este servicio, a mí me resulta más sorprendente todavía contemplar qué ocurre cuando tienen que compartir Gobierno con responsables que no piensan exactamente lo mismo que ustedes; ¿y saben lo que nos encontramos? Pues declaraciones tan curiosas como la de la consejera de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, la señora... la señorita Marina Lombó. ¿Les suena? Precisamente el mes de agosto del año pasado solicitaba fondos al Ministerio para limpieza de centros educativos desde los ayuntamientos; y más aún, ¿qué argumentación daba para anunciar esta petición. Pues, ¡oh, sorpresa!, que la competencia es -y cito textualmente- estrictamente municipal.

Díganme, señorías, ustedes forman un Gobierno de coalición en esta Comunidad con el Partido Regionalista de Cantabria, ¿verdad? ¡Qué cosas hay que ver! Luego nos dirán que aquí se viene a hablar de Castilla y León. Pues, al menos en esto, su partido no parece tenerlo tan claro cuando gobierna en otras Comunidades.

En definitiva, señorías, aun con la legislación y la normativa de la mano, la Junta de Castilla y León no se ha escondido y ha dado un paso al frente para garantizar que las entidades locales cuenten con herramientas suficientes a la hora de afrontar las consecuencias de la COVID-19. Si quieren ayudar de verdad, hagamos de una vez una nueva ley de financiación local, que se lleva reclamando desde hace ya mucho tiempo, y que reparta más fondos directamente a los ayuntamientos. Ustedes saben



perfectamente que el compromiso del Ejecutivo autonómico es inquebrantable, como así ha demostrado a través de las distintas líneas de subvenciones y ayudas destinadas a este objetivo.

Por todo lo expuesto, señorías del Partido Socialista, nosotros votaremos hoy en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ortega Gómez.

LA SEÑORA ORTEGA GÓMEZ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Miren, la pandemia ocasionada por el COVID-19 ha dado lugar a que las Administraciones educativas y sanitarias hayan establecido normas, protocolos y guías de actuación para conseguir que los centros educativos puedan realizar su actividad lectiva en un entorno seguro para el alumnado, el profesorado y el personal que presta servicios en el mismo.

Miren, yo también quiero agradecer a toda la comunidad educativa el esfuerzo que viene haciendo a lo largo del curso dos mil veinte-dos mil veintiuno. Por supuesto, el Grupo Popular agradece el esfuerzo que todos los profesionales de la educación realizan; no es una exclusividad del Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Miren, y además les voy a decir más, respecto a la mención que se ha hecho a la PNL presentada el pasado jueves, y en la aclaración que preguntaba en su momento, recientemente la consejera ya dijo claramente dónde ha ido el dinero de los 84 millones del Estado que aprobó el dos de septiembre de dos mil veinte. *[La oradora muestra un documento]*. Yo creo que el procedimiento administrativo le conocemos perfectamente los que estamos aquí y sabemos de los plazos para poder asignarlo. Y quiero también hacer una precisión: 680.000 en el primer cuatrimestre y 1.020.000 en el segundo cuatrimestre; 1.700.000 -es que he oído 1.600.000; hay una diferencia de 100.000-. Puede parecer poco, es verdad; podemos pedir más, pero hagamos las cuentas bien.

Mire, 58 millones para la contratación de docentes y de personal; 12 millones para las universidades, porque, sí, la orden, que se basa en criterios de población de 0 a 16 y de 16 a 24, también recoge ese abanico formativo y educativo de las universidades; 3,7 para pruebas diagnósticas; 5,8 para adquisición de material de protección; 4,7 millones para equipamiento informático; 4,3 para servicio de acompañamiento del transporte escolar, porque en esta Comunidad la dispersión poblacional hace que las líneas de transporte sean mucho más que en Comunidades como Cataluña, que ha recibido 337.438,19 millones de euros. Sigo: 2,6 millones de refuerzo de comedores escolares.

Mire, me alegra que traigan ustedes aquí esta proposición no de ley. Huelga decir que el Grupo Popular la va a votar en contra. Mire... sí, no podían esperar otra cosa; lo reconozco, es cierto. Sobre todo porque la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha dejado claro que, de las 5 Comunidades Autónomas que han destinado fondos a las entidades locales, es la que más ha destinado. Es más, 20 millones, ¿eh?, de esta Comunidad en el fondo extraordinario pactado con el Grupo Socialista;



350 millones para las entidades locales de distintas Consejerías en ese Presupuesto que ustedes han votado en contra. Por cierto, ese 1.020.000 se ejecutará una vez que el Presupuesto esté aprobado definitivamente; que preguntaban el otro día que cuándo se iba a empezar a repartir. Cuando la norma lo permita.

Sí, señorías, el Gobierno, cero; el Gobierno ha dado cero a las entidades locales. Que modifique la ley de régimen de bases, ¿eh?, en la que se establece la obligación de los ayuntamientos, ¿eh?, de la limpieza. Porque la norma no establece dónde es extraordinario o dónde deja de serlo; la norma establece la competencia. Y no pueden tachar a la Comunidad Autónoma y al Gobierno de esta Comunidad Autónoma de cicatero, como sí podríamos decirlo respecto al reparto que se ha hecho, ¿eh?, de esos millones para todos.

Mire, señorías, tres cosas a aclararles: una, como ya le han dicho quien me ha precedido, defiendan una financiación adecuada para las entidades locales, para que no anden mendigando –porque no les gusta mendigar, se lo garantizo–, y porque esta Comunidad ha demostrado compromiso firme con el apoyo a las entidades locales en los diferentes ámbitos en los que se han visto afectadas por esta pandemia. El señor Sánchez lo reclamaba mucho cuando estaba en la Oposición; creo que ha pillado sillón y se le ha olvidado, está en el sueño de Morfeo esa financiación.

Mire, otra: no quieran, ¿eh?, ahora encubrir aquella brillante idea de apoderarse de los fondos, ¿eh?, y de los ahorros de las entidades locales. Es verdad, reconsideraron su postura, aunque inicialmente la Federación y el presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias lo justificó. O sea, que es que achacamos a la Comunidad Autónoma que no ayuda a los ayuntamientos, pero queremos apoderarnos del dinero de los ayuntamientos. Qué desvergüenza, señorías, qué desvergüenza. Puede ser, tal vez, por la afirmación que ha hecho un senador y alcalde del Partido Socialista recientemente, que no hay suficiente capacidad intelectual en los ayuntamientos para gestionar fondos, en este caso eran europeos. Lamento decirles que las entidades locales, apoyadas por este Gobierno, con el presidente Alfonso Fernández Mañueco a la cabeza, gestionan muy bien y pueden dar ejemplos, sobre todo donde gobierna el Partido Popular. Se lo garantizo. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Pablos Romo. Un momento, señor Pablos. Gracias. Adelante.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Muchas gracias, presidente. Señorías, en primer lugar, para no olvidarlo, agradecimiento a todos los partidos del Grupo Mixto por el voto a favor de esta iniciativa. Voy a dedicar el tiempo de la réplica, obviamente, a los dos grupos parlamentarios que han anunciado votar en contra, que, como ustedes sabrán, es una gran sorpresa para nosotros, porque cada vez que han tenido que elegir entre el sentido común, la racionalidad o, en este caso, los argumentos jurídicos, o no molestar al jefe Mañueco, ambos se han quedado con no molestar al jefe Mañueco; aunque sea ahora a costa de los ayuntamientos.



Miren, dice la señora Negrete que es que la Junta de Castilla y León no puede destinar dinero a lo que les estamos planteando porque hay una exigencia muy alta y ha destinado todos los recursos a contener la pandemia. Y lo ha dicho sin ruborizarse. *[El orador muestra un documento]*. Veintinueve de enero de dos mil veintiuno: “Castilla y León anotó un superávit de 232 millones hasta noviembre”. Pero si no han sido capaces de gastarse el dinero, señora Negrete. *[Aplausos]*. ¿Cómo es capaz de venir ahora a decirnos que no tienen recursos para los ayuntamientos?

Y después se hace una gran pregunta, y se contesta usted misma. ¿Cuánto ha aportado el Gobierno de España? Y dice, nada. E inmediatamente usted misma, en un acto de una gran coherencia, dice: de los 84 millones del Gobierno de España, 58 a personal. *[Aplausos]*. Pero, oiga, si solo es saber leer. Le voy a dar el dato exacto, para que lo tengan: Castilla y León, 84.043.550 euros; que nos ha desgranado después la señora Ortega en qué dicen que se lo han gastado, de los que han tenido para limpieza y desinfección en los ayuntamientos 680.000, que es una gran forma de apoyarles, como ustedes son capaces de demostrar.

Y dice que la aplicarán ahora, cuando se apruebe el Presupuesto, el recurso del 1.020.000 euros, que suman entre los dos 1.700.000, una cantidad muy elevada, como podrán comprobar con lo que se están gastando los ayuntamientos que antes les referíamos. Y hoy quiero recordarles que tuvieron la ocasión de que hubiese 5.000.000 de euros más; era tan sencillo como haber votado a favor de la enmienda que presentó el Grupo Socialista; y ustedes votaron en contra. Por tanto, aquí estamos también en los ámbitos de coherencia.

De la señora Ortega Gómez, dos cosas nos han sorprendido, o no -ya no se sabe uno cuándo se sorprende o no-. Primero, que haya sido una alcaldesa la que venga a hablar aquí en contra de los intereses de los ayuntamientos; difícil de entender. *[Aplausos]*. Y la segunda, la segunda, que, con el historial que llevan en las últimas semanas de varapalos jurídicos, venga a dar lecciones... *[Murmullos]*. Sí, usted ha dicho “de competencias y aspectos jurídicos”. La habrá asesorado el señor Mañueco, señora Ortega, porque no llevan meses dando ni una.

Y, mire, por si les parece bien o no, voy a leerles las conclusiones del informe, que supongo que todos conocen. Se las voy a leer despacito, para ver si, desde aquí hasta que acaba el Pleno y votemos, cambian de opinión.

Conclusiones. Única. El mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros educativos es competencia municipal, aun sin una determinación clara de su alcance, aunque suele abarcar las tareas de limpieza ordinaria. Actualmente nos encontramos en una situación excepcional donde se han dictado unas recomendaciones extraordinarias de carácter sanitario desde la Junta de Castilla y León, las cuales exceden del ámbito de la normalidad, y requieren un reforzamiento de tareas de limpieza, complementando la ordinaria (con mayor frecuencia y tipología de tareas de limpieza). Con ello se sobrepasa el posible ámbito obligacional de las entidades locales para atender sus competencias propias. Y ello, tal y como parece deducirse del Artículo 25 de la Ley Orgánica 14/2007, de treinta de noviembre, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, debe ir acompañada de una financiación autonómica suficiente para que no se ponga en riesgo la autonomía financiera de dichos entes locales.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con el marco de reparto de competencias ordinario y el derivado de la situación extraordinaria provocada por el COVID-19,



la necesidades sanitarias de limpieza y desinfección que precisen esta dotación de recursos humanos y materiales puede entenderse que excede de las competencias locales propias, y debería ser asumida por la Administración autonómica. Todo ello sin perjuicio de que, en su caso, se precise la especial colaboración interadministrativa, materializada a través de los instrumentos jurídicos que sea preciso.

Supongo que saben, señorías, qué es esto. *[El orador muestra un documento]*. Es el informe de la Diputación de Zamora, que gobiernan ustedes y ustedes. *[Aplausos]*. Si les queda un mínimo de dignidad, un mínimo de dignidad, voten a favor de nuestra PNL. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario... por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000943

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 943, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de carácter social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy traemos a este Pleno una iniciativa totalmente necesaria, una iniciativa que espero que apoyen el resto de grupos parlamentarios y que lo hagan por responsabilidad y sin olvidar cuál es el motivo por el que estamos aquí, y es que nos debemos a la ciudadanía de Castilla y León y, sobre todo, a los más vulnerables, a los que peor lo están pasando y los que más lo necesitan.

La crisis sanitaria que vivimos desde hace un año ha derivado en una crisis económica y social, generando nuevas necesidades en muchas familias que antes de esta pandemia tenían un nivel de vida medio, con buenas expectativas de futuro, y que ahora se han visto inmersas en una situación de necesidad, llegando a precisar la ayuda de las entidades que colaboran con la entrega gratuita de alimentos básicos. Esto es lo que popularmente y tristemente se conoce como las colas del hambre. Todos los días podemos ver y conocer situaciones de personas concretas, con nombres y apellidos, con una historia detrás, que se han visto obligadas a acudir a estas colas y que han pasado a subsistir de la solidaridad, algo que es terrible, que debemos atajar de una forma rápida y eficaz, y solventar estas situaciones cuanto antes.



Según los bancos de alimentos de Castilla y León, los beneficiarios se incrementarán hasta casi un 50 %. Aseguran que han tenido que llegar a muchas más personas que antes y que han pasado a esta situación tras verse inmersos en ERTE o se han quedado sin empleo. La entrega de alimentos ha seguido funcionando durante esta etapa de alerta, aunque, al tener que llegar a más personas, lo que se ha repartido no ha sido suficiente, de hecho, algunas entidades las han tenido que hacer entrega más de una vez.

Además, la particular situación ha hecho que se hayan suspendido campañas de recogida de alimentos, lo que ha supuesto un serio problema para estas entidades, que se han tenido que reinventar y a las que desde aquí felicito por el inmenso trabajo que realizan día a día. *[Aplausos]*.

Pero no podemos dejar que todo el peso recaiga en las entidades que colaboran con el reparto de alimentos, especialmente el banco de alimentos, Cáritas y Cruz Roja, y en la solidaridad de la ciudadanía, que, también señalan, ha sido mayor. De hecho, han surgido en nuestras provincias iniciativa solidarias para colaborar ante la gravedad de la situación, como, por ejemplo, “Entre vecinos” o “Yo te ayudo”.

Es nuestra responsabilidad y nuestra obligación ocuparnos de todas estas familias. Verán, Castilla y León es la segunda Comunidad donde más crece la pobreza tras el coronavirus. Según el informe que ha publicado recientemente la ONG OXFAM Intermón, nuestra tierra sumará más de 40.000 personas por debajo del umbral de la pobreza, lo que supone ser la segunda más alta de España. Más de 400.000 leoneses y castellanos pasarán a tener una situación de pobreza y exclusión social. Detrás de cada uno hay un caso particular: son nuestros vecinos, nuestras vecinas, nuestros familiares, nuestros amigos. Y no podemos ni debemos dejar a nadie atrás.

Les pido que sumemos todos, que dejemos de lado... a un lado nuestras diferencias, que son muchas, lo sé, pero demostremos hoy aquí la grandeza y la utilidad de la política, por las que todas y todas decidimos un día presentarnos en una lista y ocupar esos escaños, por la política en mayúsculas, la política útil, la que mejora la vida de las personas. La situación es alarmante y urgente, por ello no podemos esperar ni un minuto más.

Hoy, a través de esta iniciativa, mi grupo presenta un paquete de medidas concretas, serias y realizables para poder paliar esta situación, y que pasaré a explicar a continuación, esperando encontrar el apoyo de todas y todos los procuradores que hoy estamos aquí.

La primera propuesta la conocen bien, la hemos traído en más ocasiones, y es la creación de un suelo social equivalente de al menos a un 12 % del PIB, que vincule la inversión de las políticas sociales al PIB de la Comunidad, garantizando así todos los servicios públicos y que suponga un seguro para todas y todos los ciudadanos de Castilla y León. En esta propuesta se sustentan todas las demás, ya que es la que garantiza su financiación.

Las seis siguientes, y haciendo un brevísimo resumen, porque ustedes las tienen en su poder, hacen referencia a blindar los servicios sociales, que, como saben, se ha incrementado su uso en un gran porcentaje; flexibilizar la compatibilidad entre las ayudas estatales y autonómicas; el acceso gratuito a las escuelas infantiles; garantizar el derecho de alimentación, teniendo en cuenta todas las particularidades; y flexibilizar los criterios de las ayudas directas.



La última, pero no por ello menos importante, porque es la base de todas, es el derecho a una vivienda digna. Sin ello, ninguna persona puede tener un proyecto de vida ni una calidad de la misma, de ahí su importancia.

Y ya finalizo. Como ven, son medidas que, como he dicho, necesarias, realistas y útiles. Les pido que reflexionen. Nuestros vecinos y vecinas nos necesitan y no entenderían el voto en contra de esta propuesta. Hoy aquí votamos con el corazón. No les dejen atrás. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación compartido, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Fernández... Pinacho Fernández, en representación de Vox.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Mire, señorías, la región no puede comprometer a que al menos el 12 % del PIB sea destinado a inversiones en política social, y menos aún cuando estas inversiones ya existen.

Vox ya propuso soluciones para hacer frente a estas necesidades, mediante la reducción del gasto político, y ustedes nos llamaron fascistas y populistas.

Por otra parte, la mayoría de las ayudas que ustedes nos proponen ya están sobradamente implantadas en Castilla y León. Ya existe protección de los derechos sociales de los que nos hablan. Ya se está complementando el ingreso mínimo vital. Es más, la renta garantizada de ciudadanía existe en esta Comunidad Autónoma desde hace muchos años. Existe, igualmente, el acceso gratuito a las escuelas públicas infantiles. Están subvencionados los comedores escolares, los libros de texto. Existen ayudas de emergencia social. Es impensable que ahora mismo haya cualquier familia en Castilla y León que no tenga acceso a estas ayudas.

Señorías, en estos momentos de crisis económica, los españoles, en general, y los castellano y leoneses, en particular, lo que menos necesitan son ayudas y subvenciones, salvo que desgraciadamente no les quede más remedio. Lo que quieren es trabajar, tener un salario digno, derivado de su trabajo y esfuerzo, para poder así hacer frente a sus necesidades familiares. Desde Vox lo que creemos que es primordial e importante es que se lleve a cabo una política activa de empleo, que se fomente la inversión. Lo urgente, señorías, es crear empleo en este momento. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, manifestar todo nuestro apoyo a esta iniciativa, que nosotros entendemos que es más necesaria que nunca, dada la situación en la que se encuentra gran parte de nuestra ciudadanía. Así que manifestar desde Podemos todo el apoyo a... a la misma.



Porque, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, la COVID-19 está provocando, además de una crisis sanitaria, una enorme crisis social y económica que esta tierra vive con especial crudeza. De hecho, somos la segunda Comunidad en la que más ha aumentado la pobreza a raíz de la pandemia, al punto que a día de hoy más de 400.000 paisanos y paisanas se encuentran por debajo del umbral de la pobreza. Y esto justo en el día que conocemos que Iberdrola y Endesa el año pasado ganaron 5.000 millones de euros, acrecentando sus beneficios en más de un 36 %.

Por tanto, lo que se debate hoy aquí, lo que se plantea, es una cuestión eminentemente política y, sobre todo, ideológica, y es cómo damos solución a la crisis que estamos viviendo: si como ustedes propugnan, la solución del año dos mil ocho, la de favorecer a los privilegiados a costa de pauperizar y empobrecer a nuestra mayoría social, o la que propugnamos desde Podemos, que es la de amparar a la ciudadanía y proteger especialmente a los más vulnerables, como de hecho ya estamos haciendo desde Unidas Podemos en el Gobierno de coalición de España, con la justicia social, con la equidad y con la protección de los más necesitados como pilares fundamentales de todas las acciones políticas desarrolladas por el Gobierno de España.

Sin embargo, en Castilla y en León, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos, ustedes siguen aferrados, asidos, anclados, a las políticas neoliberales de abandono de las mayorías sociales y de gobernar para los más pudientes. Y esta iniciativa precisamente lo que propugna y lo que busca es revertir esa situación provocada por sus políticas.

Se aboga por algo tan sensato como incluir en el Estatuto de Autonomía un suelo de inversión social de al menos un 12 % del PIB, de forma que se garantice una vida digna al conjunto de nuestra ciudadanía, fortaleciendo los servicios públicos (la educación, la sanidad y los servicios sociales), garantizando el acceso a una vivienda digna a nuestros paisanos y paisanas, promoviendo políticas de lucha contra la pobreza y de inclusión social.

Se propugna algo tan sensato como blindar los servicios sociales, facilitando la igualdad de oportunidades en el acceso a prestaciones y servicios. También se pretende facilitar los criterios de compatibilidad entre el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía, asegurando la celeridad en la tramitación de los mismos. De igual modo, garantizar a las personas y familias más... más vulnerables el acceso gratuito a las escuelas infantiles de titularidad pública.

También se propugna algo tan sensato y tan de sentido común como ampliar la dotación económica destinada a la atención de aquellas personas y familias que requieran ayudas de emergencia social.

Y, por último, la creación de un parque de viviendas público destinado a las personas y a las familias más vulnerables en situación de emergencia social.

En definitiva, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, esta iniciativa pretende proteger a las personas, amparar a los más necesitados, a aquellas personas y familias que están en situación de pobreza, y muchas de ellas ya en situación de la más absoluta de las miserias. No apoyar esta iniciativa, señorías del Partido Popular, de Ciudadanos y de Vox, sería absolutamente miserable. Muchas gracias.



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gago López.

LA SEÑORA GAGO LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, ya nadie duda de los estragos que la pandemia ha ocasionado en nuestro país, un daño difícilmente reparable y que ha llevado hasta el límite a nuestro sistema sanitario, pero sobre todo ha dejado un profundo impacto en nuestro tejido social y económico. Y por ello, desde las Administraciones públicas nuestros esfuerzos están centrados en que la recuperación llegue lo antes posible a Castilla y León.

En estos momentos tan duros en los que la ciudadanía está haciendo un esfuerzo titánico por detener la propagación del COVID-19 y proteger el derecho fundamental a la vida, lo último que podemos hacer es jugar con las esperanzas y las expectativas. Y por esto, señorías del Partido Socialista, debemos de ser serios con nuestro trabajo.

Miren, la propuesta de resolución que presentan comparte un número muy importante de políticas que la Junta de Castilla y León ya está desarrollando. Sin embargo, creemos que algunas de sus propuestas incurren en el error, empezando por la exposición de motivos de esta proposición no de ley. Por todo ello les solicitamos la votación por separado.

Primeramente, no tiene sentido que justifiquen esta iniciativa en el contexto de la COVID-19 con datos de dos mil diecinueve; y, si lo van a hacer, con los datos disponibles, podrían añadir que nuestra Comunidad ha registrado una mejoría sobre los indicadores de pobreza y exclusión por encima de la media nacional, según la encuesta de vida del INE. En este sentido, deberíamos de recordar que los últimos datos de la tasa de riesgo de... de pobreza -perdón- y exclusión social, AROPE, nuestra Comunidad ha reducido en 4,7 puntos este porcentaje desde dos mil ocho, o que la tasa de riesgo de pobreza de Castilla y León se ha reducido notablemente, logrando que 78.000 personas salieran de la pobreza en el último año registrado.

No obstante, señorías, con respecto al primer apartado, ustedes se siguen aferrando a la misma falacia de siempre: ustedes siguen empeñados en creer que fijar el gasto social es sinónimo de mejor servicio y mejor cobertura, y eso es un equívoco tanto en el plano económico como en el plano social. En primer lugar, porque la coyuntura socioeconómica la van a marcar las necesidades tanto financieras como sobre la prestación de los servicios públicos, algo indispensable para elaborar unas cuentas creíbles, eficaces y eficientes. Y en segundo lugar, creer que por cada euro que se incremente el gasto se mejora de forma proporcional la prestación de los servicios resulta un error elemental. Miren, Ciudadanos tiene claro que garantizar los servicios públicos es vital para asegurar el bienestar de los ciudadanos y para fijar población en nuestro territorio, pero por encima de todo vamos a velar por que por cada euro que sale del bolsillo de los castellanos y leoneses se destine a inversiones que se traduzcan en una mejora de su calidad de vida.

Y en esta política de eficiencia y eficacia en el gasto se basan los Presupuestos Generales de la Comunidad para este presente año, un ejemplo de cómo pueden elaborarse unas cuentas que atienden a las necesidades provocadas por la



COVID-19 desde la credibilidad y la solvencia, algo avalado por un organismo nada sospechoso, como es la AIReF. Y así, frente a su propuesta de fijar el suelo social en un 12 %, hoy las cuentas de Castilla y León alcanzan el 13,56 sobre el PIB destinado a políticas sociales. Y ustedes, señorías del Partido Socialista, han votado en contra de este esfuerzo. *[Aplausos]*.

En cuanto al punto 4, relativo a facilitar a las familias en situación de pobreza y exclusión social el acceso gratuito a las escuelas infantiles de titularidad pública, debemos señalar que la Consejería tiene entre sus compromisos el objetivo de reducir la aportación de los usuarios a estos centros y extender el número de familias que acceden a las escuelas de forma gratuita –un aspecto que está regulado a través del Decreto 3/2018– y la ampliación a casos exentos, por ejemplo, casos como los de las madres víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o familias monoparentales. Asimismo, podemos citar aquí las ayudas que la Consejería de Familia en materia de conciliación familiar o laboral, a las que se han destinado 2,8 millones de euros. Por todo ello, no podemos aceptar los términos del cuarto punto que proponen.

Finalmente, en relación al punto 8, debemos señalar que su contenido ya está desarrollándose en la Junta de Castilla y León, que, por tanto, ya existe un parque público de viviendas y la política en esta materia del Ejecutivo está más que nunca en facilitar el acceso de las familias más vulnerables.

Al margen de los puntos que he mencionado, estaríamos dispuestos a aceptar el resto de la propuesta que incluyen en su PNL. Es decir, apoyaríamos los puntos 2, 3, 5, 6, 7; nos... nos posicionaríamos –perdón– en contra del 1 y del 4; y en cuanto al 8 no podemos tampoco aceptarlo en los términos que se propone. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por favor, ¿podría decirme cuáles son los que quiere por separado? 2, 3, 5, 6, 7; el 1 y el 4; por otro, el 8. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Nieto.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Gracias, presidente. Buenos días. Señorías, lo menos que se le puede pedir a un grupo parlamentario cuando impulsa una iniciativa ante el Pleno corporativo es que sea riguroso con los datos y que las cifras que maneje se ajusten a la realidad. Se lo ha dicho ya la portavoz de Ciudadanos: para asegurar que, a consecuencia de la pandemia, ha crecido la pobreza en Castilla y León utilizan ustedes la Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística publicada el veintiuno de julio del dos mil veinte, pero no dicen que los datos son referidos al dos mil diecinueve, cuando –creo yo– todavía no había empezado la pandemia. Y si miramos la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social del Informe AROPE, que se recoge en el... en el propio informe, vemos que se ha reducido 2,8 puntos porcentuales respecto al año anterior.

Coincido con usted que la situación se ha agravado a consecuencia de la pandemia, sin ninguna duda. En definitiva, lo que tiene que hacer el Gobierno regional, y es lo que está haciendo, es seguir trabajando duro para erradicar la pobreza y sacar del riesgo de exclusión social al 100 % de los castellanos y leoneses; pero ustedes lo



que deben hacer es ayudar y no poner palos en las ruedas. Con políticas de gestos, como esta PNL, no se arregla la vida de los más necesitados; apoyando las medidas que toma la Consejería y los presupuestos que se destinan a ellas sí se logran avances para facilitar mejores condiciones de vida de estas personas.

Digo esto porque el punto 1 no deja de ser un gesto de cara a la galería. La política real, el compromiso con los ciudadanos se demuestra aumentando el presupuesto de las Consejerías sociales a más de 7.800 millones de euros o, por ejemplo, el de la Consejería de Familia, un 12,59, hasta los 1.081 millones de euros; y ustedes votaron en contra. Esto es política real; lo suyo, señoría, permítame, es política ficción. Por eso no apoyamos el punto 1.

Le pedíamos la votación por separado -ya nos ha transmitido usted que no la acepta, y, por tanto, no se canse, señor presidente, no hace falta-, y se lo pedíamos porque queríamos votar a favor los puntos 2, 3, 5, 6 y 7, por la sencilla razón de que son actuaciones que ya se están realizando.

Mire, en el punto 2, los servicios sociales y el papel de las entidades locales ya se encuentran blindados en nuestra Comunidad con el máximo rango normativo: están protegidos por el Artículo 13 del Estatuto de Autonomía; la Ley 16/2010, de veinte de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León; el Decreto 126/2001, de diecinueve de abril, regulador de bases del acuerdo marco de cofinanciación de los servicios sociales; los propios acuerdos marcos; y el Decreto 58/14... 2014, de once de diciembre, que aprueba el Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León. Por tanto, como ve, máxima protección normativa de los derechos sociales.

Al punto 3 de... al punto 3, le tengo que decir que la Junta de Castilla y León ya ha flexibilizado los criterios de compatibilidad entre el ingreso mínimo vital y la renta garantizada de ciudadanía, aprobando aquí, en este Parlamento, la modificación de la ley de acceso a la renta garantizada de ciudadanía, en noviembre del año pasado, para que nadie cobre menos por ingreso mínimo vital que lo que venía cobrando por renta garantizada.

Respecto a los puntos 5 y 6, señoría, en Castilla y León el derecho de alimentación a las personas más vulnerables está garantizado, priorizando la población infantil, a través de la red de protección de familias, y la atención a las personas necesitadas, con ayuda de emergencia social. Dudo mucho que usted sepa lo que es esto. Quiero recordarles que esta red ha aumentado sus recursos en el último Presupuesto hasta los 95 millones de euros -y ustedes votaron en contra-; y, además, se han puesto en marcha fondos extraordinarios, por 33,7 millones de euros, y ayudas al tercer sector por más de 4.000.000 de euros, para atender a más de 87.000 personas.

En cuanto al punto 7, todas las ayudas que se han concedido por la Junta de Castilla y León a las corporaciones locales este año se han ejecutado, agilizando los trámites y flexibilizando las bases de regulación y ejecución presupuestaria.

Estamos en contra del punto 8 -también se lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos- porque ya existe un parque público de alquiler social en Castilla y León; que, por cierto, desde la pasada legislatura se ha incrementado un 91 %, un 91 %, y cuenta en la actualidad con 2.223 viviendas.

Y el punto 4, ya se está facilitando el acceso gratuito a las escuelas infantiles de titularidad pública por varias vías: deducciones del IRPF, que se alcanzan hasta los 20 millones de euros; subvenciones directas de la Consejería de Familia, con un



presupuesto de 2,8 millones; con el compromiso de seguir avanzando en la universalización y en la gratuidad de la educación de 0 a 3 años a lo largo de la legislatura. Por eso he intentado proponerle una enmienda, que decía “avanzar en la gratuidad de las escuelas de Educación Infantil titularidad de la Junta de Castilla y León, especialmente para las familias en situación de pobreza o riesgo de exclusión”, y usted tampoco lo ha aceptado.

En definitiva -termino ya, señoría-, está claro que este PSOE no es el de los acuerdos y los consensos en favor de los más necesitados; es el de la confrontación, la bronca, la riña y el desacuerdo. Pero le voy a decir una cosa: en otras disciplinas cabe una mayor disparidad de criterios, pero en servicios sociales lo que debe primar por encima de todo es el esfuerzo de colaboración, para trabajar juntos en facilitar la vida a quien más difícil lo tiene. Por eso no entiendo que usted no acepte, no admita, que, de ocho puntos, le podamos votar a favor seis. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Un momento, señor García Nieto, no sé si le he entendido bien, ¿ha hecho una enmienda *in voce* o no lo ha hecho?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

No. No, no la he hecho porque no la aceptaba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No lo sé. Gracias. [*Aplausos*]. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Rubio García.

LA SEÑORA RUBIO GARCÍA:

Gracias, presidente. Señora Pinacho, la verdad es que, con su intervención, lo que ha demostrado es que no conoce esta tierra. Y, si todo está funcionando todo está en marcha, vote a favor. Vote a favor, porque no le cuesta nada, ya está funcionando.

También quisiera hacerle... [*aplausos*] ... una breve reflexión, aunque no esté en el debate, un consejo, y es que, cuando se refiera a esta tierra, lo haga como una Comunidad Autónoma, porque está compuesta por dos regiones. Se lo tengo que decir como leonesa. Lo siento mucho. [*Aplausos*].

Al señor Fernández, agradecerle su intervención y su apoyo, y comparto prácticamente toda su intervención.

Señora Gago, solamente le quería decir que no se dejen arrastrar a la deriva, no se dejen. Me hablaban, ambos, que han hecho una intervención muy parecida -no sé si la han preparado juntos o la han coordinado-, que no utilizaba datos correctos por las encuestas, que en dos mil diecinueve la pobreza había bajado. Es que yo no he utilizado los datos de las encuestas, es que el Partido Socialista trabajamos de otra manera. Estos datos que hoy he traído aquí los he consensuado y trabajado con las entidades que... que reparten alimentos. [*Aplausos*]. No he utilizado ninguna de las encuestas que usted me está diciendo. [*Aplausos*]. Y les invito a que hablen con esas entidades para saber cuál es la realidad de la situación actual. Yo sé que ustedes de



encuestas entienden mucho, porque las encargan habitualmente, pero tienen que pisar un poco más el territorio. *[Aplausos]*.

Mire, le voy a explicar por qué no podemos aceptar la propuesta de votación por separado. Porque, aunque usted me dice que aceptan la mayoría de las propuestas, como bien expliqué en mi... en mi primer turno de intervención, todas las propuestas están sustentadas en dos: la primera, porque garantiza la financiación, sin ella todo se... todo quedaría en una declaración de buenas intenciones, perdería todo el sentido esta iniciativa, que, como les dije, es eficaz y útil; y la octava, que es la otra que no querían aprobar, parte del derecho fundamental de que no se puede sustentar un proyecto de vida si no hay una vivienda digna.

En cuanto a la transaccional que me propuso en el punto 4, modificar “facilitar” por “avanzar”, es un cambio que es sustancial. Lo primero, si ya está haciendo, vótenlo a favor, que es el mismo cuento que me traen aquí todos los días. Y, lo segundo, y más importante, no podemos consentir que los niños y niñas de esta tierra que tienen necesidad y que están pasando penurias partan de una situación de desventaja porque no puedan acudir a las escuelas infantiles, que es necesario para su desarrollo cognitivo, emocional y social. Por ello, debemos facilitar el acceso gratuito de todos los niños y niñas de esta tierra, especialmente de los más vulnerables.

Yo entiendo que el paripé era complicado, la situación es muy difícil, hay que salir aquí a intentar explicar a la ciudadanía por qué votan en contra de esta iniciativa, de un paquete de medidas serias, realizables y que tienen un sentido en conjunto, íntimamente relacionadas. Lo contrario, aprobarle las enmiendas que usted me ha dicho que estaría dispuesto a aceptar, sin un compromiso de financiación, sería un postreo. Y el Partido Socialista no se va a prestar a ello. *[Aplausos]*.

Los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra se merecen que tengamos altura de miras, que dejemos atrás todas nuestras diferencias y nos ocupemos de sus problemas, como lo ha hecho el Gobierno de España –que ustedes lo citan mucho–, que ha movilizado más de 5.200 millones de euros en Castilla y León durante el primer año de la pandemia, para combatirla desde un punto de vista sanitario, económico y crear un suelo social.

Miren, les voy a dar algunos datos. Ustedes me hablaban de los datos de las encuestas, yo les voy a hablar de datos reales. 189.000 personas se beneficiaron de las ayudas de los ERTE, 25.000 autónomos recibieron prestaciones extraordinarias, 23.000 perciben el ingreso mínimo vital, 612.000 pensionistas vieron revalorizadas sus pensiones y 162.000 funcionarios el incremento retributivo del 2 %. Esto en cuanto a ayudas directas a la ciudadanía. Pero también han llegado ayudas a la Junta de Castilla y León: fondo COVID, fondo social extraordinario, plan de medidas económicas extraordinarias y fondo de alimentación infantil; pero ustedes, que están un poco nerviosos, gestionan.

No les eligieron para gobernar, pero gobiernan; y tienen que aportar fondos propios y financiación, no pueden dejar solo al Estado. Y no se me ocurre mejor forma de inversión que garantizar la igualdad de oportunidades, los servicios públicos y la lucha para la erradicación de la pobreza, porque esto es justicia social, porque no podemos dejar a nadie atrás. Las soluciones ya se las traemos nosotros, están encima de la mesa. Hemos hecho su trabajo, solo tienen que votarlas a favor. Les repito: son justas, son eficaces y realizables. No pierdan esta oportunidad,



demuestren su compromiso con esta tierra y voten a favor de esta iniciativa, que mejorará la vida de muchas personas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se leerá la quinta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000944

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición No de Ley 994, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desistir en su voluntad de incluir al lobo del norte del Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y a que la Ministra de Transición Ecológica se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión, sin el consenso de las Comunidades Autónomas y organizaciones afectadas, que modifique el actual estatus legal del lobo al norte del Duero; y a ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso que el Gobierno de España apruebe el listado anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de 2021.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Vamos a hablar de algo que, evidentemente, es de interés de los ciudadanos de Castilla y León, que es la defensa de los castellanos y leoneses, la defensa de su ganadería, la defensa del mundo rural y la defensa de un mundo... de un modo de vida vinculado al desarrollo sostenible de su medio ambiente y la compatibilidad de esto con la caza y el resto de especies cinegéticas.

Sí, vamos a hablar de algo que es competencia de Castilla y León, porque la gestión del lobo es competencia de la Junta de Castilla y León, porque la caza es competencia de la Junta de Castilla y León, porque la defensa de la ganadería es competencia de la Junta de Castilla y León y de todos los que estamos representados en esta Cámara. Porque también lo es la defensa de un modo de vida, porque también lo es, por supuesto, la lucha contra la despoblación.

Como, por cierto, es de interés de sus respectivas Comunidades Autónomas, que han aprobado una iniciativa prácticamente idéntica a la que hoy proponemos se apruebe aquí, lo acaecido en Galicia, Asturias, en Cantabria, donde, con el voto unánime de todos los grupos parlamentarios, excepto Podemos –sí que es cierto– han salido adelante iniciativas que exigen al Gobierno de España lo mismo que exigimos hoy aquí: cordura en defensa de nuestros propios intereses.



El día dos de diciembre pasado presentamos una PNL cuyo contenido era muy similar al que hoy debatimos, y que anticipaba o planteaba la posibilidad de anticiparnos a algo que –sabíamos entonces– se nos venía encima. La ministra de ecologismo radical y contra el reto demográfico se había propuesto de forma seria y consciente, y con sus aliados los ecologistas radicales de moqueta, acabar con la caza del lobo al norte del Duero.

Cuando aquí lo planteamos, por parte de los de siempre se nos acusó de alarmistas y de buscar el conflicto. Pues bien, tanta razón teníamos como que solo dos meses más tarde hemos visto como el Gobierno de España ha sacado adelante la propuesta inicial de prohibir la caza del lobo al norte del Duero en nuestro país, a través, por cierto, de una bochornosa Comisión de Patrimonio Natural, en la cual ocho Comunidades Autónomas votaron a favor de que se prohíba la caza del lobo y siete en contra. Lo curioso de la votación –ideológica, absolutamente– es que de esas ocho Comunidades Autónomas... –por cierto, el Ministerio quiso votar y algún técnico le dijo: oiga, que usted no puede ni siquiera votar– bueno, pues lo curioso es que esas ocho Comunidades Autónomas, de ellas, tres no han visto el lobo en su vida porque no pueden verlo, porque son Canarias, Baleares y Melilla, y las otras cinco tienen una población del lobo que alcanza los 50 ejemplares.

El resto de Comunidades Autónomas, incluidas las tres Comunidades Autónomas... las cuatro, perdón –Galicia, Asturias, Cantabria y Castilla y León–, que acumulan el 98 % de la población de lobos de nuestro país, votó en contra. Ya ven ustedes que aquí no hay una cuestión o un posicionamiento ideológico de las Comunidades Autónomas, hay un... un posicionamiento de defensa de sus intereses: Cantabria está gobernada por el Partido Regionalista de Cantabria, con al apoyo del PSOE, Asturias lo está por el Partido Socialista y Castilla y León por el Partido Popular. Los tres... las tres Comunidades Autónomas, sin fisuras y al margen de sus planteamientos ideológicos, han tenido muy claro que por encima de la voluntad asquerosamente ideológica del Ministerio de Transición Ecológica debe de estar la defensa de los intereses de estas Comunidades Autónomas.

Porque, señorías, no hay conflicto en torno al lobo al norte del Duero, y la más clara evidencia de que no es... no hay conflicto al norte del Duero en la gestión del lobo es que la población del lobo en los últimos veinte años ha crecido de forma considerable, ha triplicado su población al norte del Duero en los últimos veinte años, haciendo posible un modelo sostenible que protege al lobo y, sobre todo, protege a nuestra ganadería. Y al respecto, un dato que nos hace ver como la convivencia de dos modelos en nuestra Comunidad Autónoma implica lo beneficioso que es uno y lo malo que es otro.

En nuestra Comunidad Autónoma –y voy concluyendo, presidente– conviven dos modelos: el modelo al norte del Duero, que permite la caza, y el modelo al sur del Duero, que... que prohíbe la caza; el del sur del Duero impuesto por la Unión Europea, al cual, por cierto, hemos votado en contra en numerosas ocasiones. Fíjense ustedes, el 85 % del lobo de nuestra Comunidad Autónoma vive al norte del Duero, y ha producido en el último año el 15 % de los... de los ataques; al sur del Duero vive el 15 % de la población de lobos de nuestra Comunidad Autónoma, y ha generado el 85 % de los ataques. Desde el año dos mil quince hasta hoy los ataques al norte del Duero se han reducido a la mitad, los ataques al norte del Duero se han duplicado; la población al norte del Duero ha crecido, la población al sur del Duero se ha



mantenido. Lo lógico y sensato podría ser, debería de ser, aplicar el modelo del norte al sur del Duero.

Pues bien, este Gobierno radical ecologista plantea exactamente lo contrario, y es que al norte del Duero se aplique el modelo del sur del Duero, que -ya hemos visto- está acabando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... con la ganadería de nuestra Comunidad Autónoma, y eso con el silencio cómplice de quienes única y exclusivamente están aquí para servir de moqueta a su ministra radical. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición compartido por parte del Grupo Mixto, en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Como no puede ser de otra manera, desde Vox apoyamos el mantenimiento del actual estatus legal del lobo al norte del Duero, que permite su control cinegético. Somos conscientes de la reunión que tuvo lugar ayer entre nuestros representantes agrícolas y ganaderos con el Ministerio de Transición Ecológica, y que se tradujo en una falta de voluntad y de desprecio.

En Vox nunca nos cansaremos de defender a nuestros agricultores y ganaderos; por eso, para ellos pedimos que se les deje trabajar con seguridad. Estamos también en contra de que se destinen las ayudas de la PAC para sufragar estos daños causados. Es necesario que la Junta de Castilla y León se responsabilice y se indemnice de forma eficaz por ello, no solo por los animales muertos, sino también por el lucro cesante que suponen los abortos, hembras que no se queden preñadas, animales heridos, etcétera.

Igualmente, es necesario que se actualicen las estadísticas sobre la situación del cánido, ya que el último censo oficial data del año dos mil catorce, y es evidente que el lobo está en actual expansión. Los ataques, de hecho, han pasado en un año de 10.000 a más de 15.000 en el año dos mil veinte. Las pérdidas estimadas por ello superan los 5,5 millones de euros.

Son nuestros ganaderos y agricultores los que cuidan de la naturaleza, de nuestro campo, de nuestros ecosistemas, y no los ecologistas de mocasín y de despacho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Por ello, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Gracias. Para continuar con ese turno compartido, en representación del grupo Por Ávila, tiene la palabra el señor Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Gracias, presidente. Tal y como manifestamos el pasado mes de diciembre a través de nuestro voto, hoy también votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Pero sí que me gustaría hacer hincapié no solo en que se mantenga el actual estatus del lobo al norte del Duero, sino en analizar cuál es la situación al sur.

Siempre estamos apoyando el trabajo de ganaderos, su actividad esencial, que esto es algo que debe protegerse y desde las Administraciones públicas contribuir a que se mantenga. Por ello es muy importante lograr una convivencia entre el lobo y los ganaderos, algo que en las provincias al sur del Duero no se está consiguiendo, y esto es un problema muy grave para nuestros ganaderos.

Ya hemos hablado en varias ocasiones, y se seguirá hablando, sobre la necesidad de ayudarles a paliar todas las pérdidas que tienen que afrontar. Y los ganaderos dicen que lo que se les ofrece no es suficiente, que no llega para cubrir los gastos del animal muerto, el lucro cesante, como decía la compañera, y todo lo que implica. Quieren que se les pague el animal por lo que vale, que se les compensen todas esas pérdidas de una forma adecuada. Y yo creo que es algo totalmente lógico, porque estamos hablando de su trabajo, de su forma de ganarse la vida. Y la Junta aquí tiene que buscar una solución a esto, porque, lamentablemente, día sí y día también, se suceden los ataques del lobo.

Este es un problema en nuestra Comunidad, pero muy especialmente en las provincias al sur del Duero, como la mía, como Ávila, donde la especie tiene el carácter de protegida. Por ello, y es algo que también compartimos con ustedes, es muy importante escuchar a las Comunidades que más ejemplares albergan, porque son las que mejor conocen los problemas de convivencia entre el lobo y el ganado, y las consecuencias negativas que todo esto conlleva.

Y ya para terminar, simplemente decir que, además de que se mantenga el actual estatus del lobo al norte, insistir en establecer medidas de control poblacional al sur, que garanticen una adecuada convivencia entre explotaciones y el lobo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para finalizar este turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto, en representación de Unión del Pueblo Leonés, tiene la palabra, el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor presidente. Bien, a ver en dos minutos si explico de forma clara la posición de la UPL. Mire, voy a leer textualmente lo que dijo la UPL el dos de diciembre, cuando ustedes trajeron la primera PNL: " ... creemos que la clave está en la sostenibilidad -señor de la Hoz- y, sobre todo, en mantener y proteger la idea



(...) de reconocer al lobo como una especie emblemática que hay que conservar (...), intentando compatibilizar los dos extremos, la defensa de los intereses de los ganaderos y su conservación”.

En este equilibrio está la principal dificultad. Una falta de equilibrio que pone de manifiesto, señorías, que ustedes, a presen... a pesar de presentar dos proposiciones no de ley en el espacio de dos meses, llevan años incumpliendo los cupos de caza que ahora pretendemos conservar; llevan años incumpliendo las compensaciones a los ganaderos y las medidas preventivas aconsejadas para evitar el ataque de los lobos.

Acabamos aquel día la intervención diciendo que hace tiempo que nosotros hemos planteado nuestra posición, y es la de mantener ese equilibrio entre la conservación y la actividad cinegética, que es lo que está legislado en el norte del Duero.

Pero bien, señorías, volviendo... volvemos hoy a debatir, y recuerdo a ustedes el hecho de que ustedes vuelven a traer esta PNL, y el hecho de que vuelvan a traerla refuerza la postura de la UPL, y es que ustedes solo están buscando, o estaban buscando, el posicionamiento político del Partido Socialista, aun a sabiendas de que este no era el foro donde se ha de tomar la decisión, como demuestra para lo que ha servido la PNL del dos de diciembre. Es en Madrid donde ustedes deben pelearlo, los grupos con representación allí. Es en ese foro donde ustedes deben de hacer entender a la ministra, señora Ribera, lo equivocado del planteamiento, y no traer aquí todos los días una PNL a ver si pueden, políticamente, rascar bola.

Sí les reconozco, señor De la Hoz, lo que la señora Ribera está suponiendo para la provincia de León y para el norte del Duero. Es decir, los continuos bandazos de esta ministra, que es capaz de crear problemas donde no existen, y, desde su trono ecológico, tomar decisiones que ni siquiera entienden sus propios compañeros, como el ministro de Agricultura. Y es por ello que, aun entendiendo el motivo por el que el Partido Popular presenta esta PNL otra vez, y aun sabiendo lo que persigue, no queremos que nadie tenga la menor duda de dónde está la UPL. Y, por eso, la vamos a votar a favor. Con los mismos argumentos que utilizamos el dos de diciembre, y recordándoles a ustedes, también, que de poco sirve tener cupos de caza para evitar la superpoblación del lobo, si ustedes también incumplen esos cupos de caza.

No es el lugar para esta PNL, lo que se demuestra de lo que ha servido -repito- la del dos de diciembre. Esto tiene, señor De la Hoz, que debatirse en Madrid. Nosotros siempre hemos estado a favor del... de ese control cinegético y, por ello, para que ustedes no utilicen nuestro posicionamiento, lo volveremos a votar a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Panizo García. Silencio, por favor. Adelante.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, debatíamos hace poco más de dos meses, concretamente el día dos de diciembre del año pasado, una proposición no de ley que, por desgracia y a tenor de los acontecimientos, no sirvió para



nada frente a la intransigencia y el dogmatismo del Gobierno de España, algo a lo que, por desgracia, nos tienen más que acostumbrados. Finalmente, en una votación muy discutida de la Comisión Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, se aprobó la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial. Y explicaré a qué me estoy refiriendo.

El comité científico del Comité de Flora y Fauna silvestres del propio Ministerio avalaba en un informe de febrero del año pasado que el estado de conservación de la especie es claramente favorable en Castilla y León, y que la inclusión en el LESRPE sería subjetiva. Por algo lo sería. Pero es que, en noviembre, el grupo de trabajo del lobo paralizó la intención del Ministerio de incluir el lobo en el LESRPE. Por algo sería. O las declaraciones de personas nada sospechosas de no querer la protección del lobo, como la señora Odile Rodríguez de la Fuente, que dice –entrecomillo–: “Eleva la protección al lobo sería contraproducente para la propia especie”. Por algo sería. O tal vez podamos hacer públicas las declaraciones de las OPAS, como ASAJA, COAG o UPA, al respecto de la resolución. Y entre comilla: “Ignoran criterios científicos y objetivos y carecen del necesario consenso de las partes afectadas”. Por algo sería.

Y es que, básicamente, lo que sería razonable es que el Ministerio de Transición Ecológica, presidido por la señora Teresa Ribera, dejara a un lado su subjetividad, su demagogia, y escuchara de una vez a todos los actores involucrados y no solo a aquellos a los que ideológicamente se siente más próximos. Esa es su responsabilidad como representante estatal, o al menos esa debería de serla. Que no nos engañen con sus falsas disensiones entre el señor Planas y la señora Ribera, ahora que han desatado el enfado y la impotencia de todo el mundo rural.

Cabe resal... recordar en este punto que actualmente el lobo ya dispone de protección al sur del Duero, tras la trasposición de la Directiva de Hábitats de la Unión Europea, vía Real Decreto en junio del año dos mil diecinueve. Pero se ha querido dar un paso más allá al querer llevar las medidas de protección al norte del Duero [*el orador muestra un documento*] –de paso, les presento el mapa con la distribución de las manadas en Castilla y León, por si tienen alguna duda al respecto–, pero donde... el norte del Duero, donde la especie no presenta datos preocupantes, viendo aumentos del 20 % de individuos en la última década, según los estudios de campo de la propia Consejería, y que el propio informe remitido desde el Ministerio reconoce.

Pero es que, a pesar de las evidencias expuestas, el Ministerio ha preferido obviar todas ellas y dejar de lado a todos, para incluir al lobo ibérico en el Listado de Especies con Protección Especial en todo el territorio nacional, a pesar de votar... de contar con el voto en contra de las Comunitadas... de las Comunidades situadas al norte: Castilla y León, Galicia, Asturias y Cantabria. No nos parece que obviar los criterios, estudios empíricos, de las Comunidades donde residen la inmensa mayoría de las manadas sea un ejemplo de consenso y búsqueda de soluciones compartidas. Recordemos que en estos territorios viven el 95 % de las manadas, pero es que, además, en la votación, siete Comunidades, en las que viven el 98 % de los lobos, votaron en contra de incluirlo en el LESRPE, y solo dos de las Comunidades que cuentan con algo de población de lobos votaron en contra. Por cierto, el Partido Socialista y algunas de ellas ya se han retractado de sus actitudes.

Pero es que, además, estos estudios demuestran que son poblaciones del... de lobos norteños las que han evitado la total desaparición del lobo en nuestros bosques



y campos, pues son manadas desplazadas desde el norte las que han permitido una recuperación de la especie en otras Comunidades, como Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja. Como también pone de manifiesto el dictamen del comité científico.

Quiero aprovechar para recordar una vez más que, desde mi grupo, entendemos que el aprovechamiento cultural y turístico del lobo no puede ni debe de estar reñido ni con el medio de vida que supone la ganadería extensiva de nuestra Comunidad, ni con la necesaria protección y gestión del lobo ibérico, dentro de la armonía de nuestro entorno.

Dicho esto, es importante reseñar que son todas las medidas, todas, la caza controlada y técnicamente gestionada –ese gran dilema moral para algunos–, o el buen uso de las medias... de las medidas tradicionales de protección de las ganaderías, los que permiten que el lobo realice su función como elemento de control de otras especies, evita... evitando un impacto inasumible y desproporcionado en la cabaña ganadera. Les recordaré a sus señorías que en los últimos informes de organizaciones ganaderas, como COAG, cifran la pérdida económica provocada por los ataques del lobo en 5,5 millones de euros al año, y que los ataques registrados han pasado de 10.000 en el año dos mil diecinueve a 15.000 el año pasado. Un crecimiento más que preocupante. Y no solo nos quedamos con el valor económico. Intenten ponerse en la piel de un ganadero que vive... que pierde un ternero, unas ovejas o una vaca: la auténtica víctima de la subjetividad en la gestión deseada del lobo.

Señorías del Partido Socialista, díganles que les apoyan, pero no con encendidos discursos, sino con hechos. Aprueben esta proposición no de ley, si es de verdad, y no una muestra más de maquillaje, lo que dicen en los medios de comunicación.

Y, por otra parte, esperamos que el ministro... la ministra –perdón– rectifique, que tome nota de que las soluciones a los problemas que conlleva la coexistencia del lobo no se resuelven de manera unilateral, sino involucrando a todos los sectores. Si no lo hace, lo que estará en mayor riesgo de desaparición son los ganaderos y los habitantes de nuestro mundo rural. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Muchísimas gracias, presidente. En primer lugar, quiero trasladar desde esta tribuna el afecto y el cariño a Juan Luis Cepa, portavoz de Agricultura y Ganadería, que hoy no puede estar aquí, en nombre de mi grupo y, estoy convencida de que, por el afecto que le tienen... *[aplausos]* ... en extensión a toda la Cámara, por los momentos que hoy pasan, y que le impiden, obviamente, defender esta... esta proposición no de ley.

Con respecto al resto de grupos parlamentarios, señor Santos, no puedo más que suscribir íntegramente, íntegramente, su intervención. Señora Pinacho, bienvenida a la Cámara. Y, señor Panizo, me alegra mucho que esté usted por aquí, aunque no hayamos compartido nada, y solidarizándome con que no tenga usted diputados que puedan defender esto en... en las Cortes nacionales. *[Aplausos]*.



Dicho esto, yendo al centro de la cuestión, mi solidaridad, en primer lugar, también con los ganaderos de Villalonso, sufridores de la última lobada. Porque, señorías, se preguntaba el señor De la Hoz si habían visto lobos en Madrid; yo no le he visto nunca, tras una lobada, en las concentraciones; ni a usted ni a ninguno de sus compañeros, por cierto. *[Aplausos]*. No era lo más importante estar ese día en las concentraciones, era estar al mes siguiente, y al siguiente, y al siguiente, y al siguiente, cuando las indemnizaciones de la Junta no llegan, señorías, a nuestros ganaderos.

Se preguntaban ustedes aquí ahora si somos competentes o no. Ya se lo han dejado claro el resto de grupos parlamentarios, no profundizo yo: no, no tenemos competencias sobre eso. Nos aburren ustedes bastante soberanamente con iniciativas torticeras que no ayudan en nada a abordar la situación.

Mire, si lo hacían para tapar su manifiesta ineficacia en la materia de la Consejería de Medio Ambiente, mal; si lo hacen como comodín del público y de atacar al Gobierno de España, yo no quiero desilusionarles, pero les está yendo realmente mal; no hacen otra cosa que palmar elecciones; llevan hasta 12, hasta 12. *[Aplausos]*. Sus compañeros en Cataluña caben en un coche; teniendo en cuenta que somos 9 Comunidades, igual ustedes caben en una C15, ¿sabe usted lo que es una C15, señor De la Hoz? *[Aplausos]*. ¿Sabe usted lo que es una C15?

Por cierto, se les está poniendo cara de ovejitas, se les está poniendo cara de ovejitas. Y mi más sincera enhorabuena a la señora Pinacho, porque a los cánidos de Vox le llegan los colmillos hasta el suelo, señorías. Cuando ustedes no hacen política útil y pasan a la política de política quemada, hace caja la extrema derecha, señorías. Ustedes sabrán. *[Aplausos]*.

La posición de los socialistas de Castilla y León es conocida y clara, especialmente por los ganaderos; como nieta de ganadero se lo digo, consejero. A usted le conocen también, ahora se lo recuerdo. La posición de los socialistas de Castilla y León es clara, y en este momento es ni más ni menos que recuperar el consenso urgente, al que no contribuye en nada a esto. Por cierto, hablando de búsqueda de consensos, le echo de menos, señor Reguera. Esta que está aquí, señor De la Hoz, firmó con el señor Reguera la postura común de Castilla y León ante la reforma de la PAC. Esta que está aquí firmó con el señor Reguera la primera ley agraria por unanimidad de esta Comunidad Autónoma. Hablamos y dialogamos muchas veces. ¿Sabes cuántas veces me ha llamado usted para consensuar esta iniciativa? Ninguna. Ninguna. *[Aplausos]*. Porque ni les interesan los lobos ni les interesan los ganaderos.

Los ganaderos saben que el Partido Socialista de Castilla y León está con las Comunidades del noroeste en la defensa de los ganaderos, en la búsqueda de soluciones, en una posición de equilibrio, consensuada, dialogada -¿sabe lo que es eso, señor consejero? Si quiere, suba, que tiene usted oportunidad- entre el Gobierno, Comunidades Autónomas y, por supuestos, organizaciones profesionales agrarias -con quienes sí nos vemos mañana mismo- y con los ministros. Saben que así ayudamos.

¿Saben a quién conocen muy bien también? ¿Alguien conoce al consejero de Medio Ambiente de Castilla y León? No le coge el teléfono al Ministerio, no responde a sus cartas. ¿Es así como defiende a Castilla y León y a nuestros ganaderos, señor consejero? Es así. Le conocen bien nuestros ganaderos.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):**

Señor Suárez-Quñones.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Le conocen las 14.400 familias de vacuno de carne, las 2.000 de ovino y de caprino. Pero atentos a los salvadores de la ganadería: en dos mil quince, cuando desaparecen los cupos -¿sabe lo que es un cupo, señor De la Hoz- del vacuno de leche, había 15.000 explotaciones agrarias -¿ha visitado alguna, señor De la Hoz?-, hoy quedan 900, hoy quedan 900. *[Aplausos]*.

Los ganaderos de Castilla y León saben que mata más ganado la Junta de Castilla y León que el lobo; mata más ganado la Junta de Castilla y León que el lobo. Los ganaderos saben que en dos mil dieciséis, de 132 cupos, se abatieron 60; los ganaderos saben que, si llega alguna indemnización, es porque les obligan sentencias judiciales; saben que el compromiso de pagarlas en 30 días, a treinta y uno de octubre, está incumplido; saben que han dejado la partida de indemnizaciones en los últimos Presupuestos a míseros 48.000 euros, señor consejero. *[Aplausos]*. Saben también que no dialogan, saben que tienen una incapacidad manifiesta para la gestión de este asunto en Castilla y León, en al ámbito de sus competencias.

Pero, mire, si los ganaderos y las nietas de ganaderos lo tenemos muy claro, señor consejero. Los ganaderos de esta tierra saben que nosotros cuentan para ayudar; para ayudar como se ayuda, no con iniciativas torticeras; arrimando el hombro, hablando, negociando con los ministerios. Claro que cuenta con nosotros. Llámenos, que estamos esperándole, señor consejero. Llámenos, y hablaremos con usted; pero no lo haga como un torete, hágalo como responsable público que es usted, que es usted. *[Aplausos]*.

Finalizo. Finalizo, señor presidente, si me deja el consejero, al que invito a subir aquí. *[Murmullos]*. No, no, me está interpelando todo el rato, ¿no? Quiero finalizar recordando aquí a quienes ustedes recordarán, que fue un querido procurador, recordado por la defensa de nuestra tierra -usted le recordará también-, al señor Lubián, Felipe Lubián; alcalde actualmente de un municipio que tiene una construcción trampa, construida con las manos de los ganaderos sanabreses, el Cortello dos Lobos.

Señor De la Hoz, con este tipo de política de tierra quemada, cuando usted baje a esta tribuna -el Cortello dos Lobos tiene también forma circular-, desde la bancada le miraré... es verdad que quizá usted, que es bastante urbanita, no entienda las metáforas, pero que luego se la expliquen. Cuando usted esté aquí, yo le diré *o lobo no cortello, o lobo no cortello*. Seguramente usted no lo habrá entendido; nosotros sabemos que ya les hemos dado caza. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Y en primer lugar, lógicamente, sumarnos a las condolencias por el desgraciado suceso acaecido al señor Cepa, al que, sin duda, nos hubiera



escuchar más que a usted hoy en esta tribuna. *[Risas]*. Fíjese, es tal la cobardía política del Partido Socialista en esta materia que, después de numerosos epítetos, la portavoz ocasional del Grupo Socialista no ha tenido la gallardía no de decirnos a nosotros, sino de decir a los ganaderos de Castilla y León que no van a votar a favor de esta iniciativa. Esa es su cobardía. *[Aplausos]*. Eso sí, adornada... adornada del teatro al que usted nos tiene, desgraciadamente, acostumbrados.

Porque, señoría, mire, a pesar de usted y de su teatro, aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Sánchez.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Adelante, señor Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Para lo que se ha preparado usted para llegar aquí, desde luego que no. *[Aplausos]*. Mire... mire, aquí el debate de fondo... aquí el debate de fondo está entre dos modelos: el modelo de aquellos que creemos que es necesario un desarrollo sostenible de nuestro medio ambiente, que es absolutamente necesario un equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, que creemos que en el medio natural se puede generar riqueza, que a través del medio natural se puede fijar población, aprovechando su recursos endógenos; y entre el otro modelo de los ecologistas radicales, de moqueta –esos sí son de moqueta–, que quieren a toda costa preservar el medio ambiente obviando al hombre, y echar, en consecuencia, a la gente del campo.

Porque lo que hoy está sobre la mesa es sobre si queremos el desarrollo de la ganadería extensiva al norte del Duero o si queremos echar a los ganaderos de extensivo del campo de nuestra Comunidad Autónoma. Parece que la mayoría de los grupos lo tenemos claro; desgraciadamente, otros no lo tienen en absoluto claro. Porque hay un tercer modelo, el del Partido Socialista de Castilla y León, el del Partido Socialista que un día aquí clama en favor de la lucha contra la despoblación y, al día siguiente, vota en contra de que ayudemos a que la población siga en el campo.

El de que las... el modelo de que... de quien la semana pasada decía sí a la caza del lobo en Castilla y León, sí a los cupos del lobo en Castilla y León; y hoy no tiene la gallardía de decir que no va a votar a favor.

El de la señora Virginia Barcones, la semana pasada, diciendo “el Partido Socialista está a favor de que se mantengan los cupos de caza del lobo, con un necesario consenso entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas y las OPA”, lo que dice la PNL que nosotros presentamos. Y añadía: “... porque en el Partido Socialista somos gente de firmes convicciones. Esta es una postura inamovible del Partido Socialista de Castilla y León”. Una semana ha sido inamovible, lo que ha tardado en recibir una llamada de una ministra diciendo: oiga, ¿dónde van ustedes?, que hay un congreso



dentro de poco; no la líen ustedes; permanezcan ustedes tranquilamente acomodados en sus sofás sin incomodar al señor Sánchez. *[Aplausos]*.

Y a mí, sinceramente, señora Sánchez, me da vergüenza ajena comprobar como su partido, su partido, no ha tenido problema alguno no ya en votar a favor, sino en presentar la misma iniciativa que presentamos hoy aquí...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Sánchez...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... la misma. El Parlamento pide dejar sin efecto la nueva protección del lobo, Parlamento de Cantabria, unánime. Parlamento de Asturias: Partido Socialista, PP, Ciudadanos, Izquierda Unida y Foro se unen para rechazar la protección especial del lobo, iniciativa conjunta. ¿Pero cómo son ustedes tan cobardes hoy aquí... *[aplausos]* ... de amilanarse frente a su ministra radical única y exclusivamente para no molestar? Oiga, ¿le van a decir lo mismo que ha dicho usted aquí hoy a los ganaderos, a los que han anunciado movilizaciones a partir de la semana que viene por su absurda e incomprensible postura? ¿Pero es que es tan difícil entender como que hoy estamos hablando de elegir -sencillamente, de elegir- entre el modelo que queremos de futuro en nuestra Comunidad Autónoma o en la postura radical ideológica de algunos en Madrid? ¿Y es tan difícil que, ante esa tesitura, el Partido Socialista de Castilla y León no sea capaz de ponerse del lado de los ganaderos y suba a esta tribuna única y exclusivamente a insultarnos?

Porque, miren, señorías, miren, señorías, aquí no se trata de proteger al lobo. El lobo ya está protegido al norte del Duero, muy bien protegido. Lo he dicho antes, ha triplicado su población en los últimos veinte años. Hemos reducido a la mitad los daños en los últimos años. Aquí de lo que estamos hablando es de proteger una forma de vida, de proteger al hombre, de proteger la pervivencia del hombre en el campo, de proteger un modelo de vida, de no echar a la gente del campo.

Señoría, hablaba usted de los cupos, que sabe usted mucho de los cupos. Mire, cuando se planifican los cupos, ya se sabe que solo se van a cubrir al 60 %. Pero es que, si tan mal lo hacemos con los cupos, ¿cómo es posible que la población del lobo haya crecido?

Segunda falsedad: indemnizaciones. Dicen: no, no se ha abonado ninguna indemnización a treinta y uno de octubre del año dos mil veinte. Mentira. El año en el que más indemnizaciones se han abonado ha sido en el año dos mil veinte, exactamente 1.300.000 euros abonados el año pasado. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Oiga, ¿y sabe por qué? ¿Pero sabe por qué es el año en el que más han crecido las... las indemnizaciones? Porque es el año en el que más daños...



EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... ha habido al sur del Duero, por cierto, el año dos mil veinte, que es el año en el que menos daños se han ocasionado al norte del Duero.

Pues bien, este modelo, el del norte del Duero es el que se quiere cargar la ministra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Nosotros... (Concluyo). ... seguiremos defendiendo el actual estatus del lobo y lo haremos de la mano de los socialistas de Cantabria, de los socialistas de Asturias, de los socialistas gallegos, de las organizaciones profesionales agrarias, de todos aquellos que viven en el mundo rural, de la mayoría... [murmulllos] ... de los partidos políticos de esta Comunidad Autónoma...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... y con la posición contraria de aquellos que única y exclusivamente están a no incomodar al señorito Sánchez. Desgracia, señora Sánchez, desgracia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias, señorías. Por el señor secretario se procederá... Perdón. ¿Sí? ¿Sí?, señora Pinacho. No le entiendo nada. Perdón. ¿No es el botón para poder hablar? ¿Hay algún... hay algún micrófono que esté encendido? [Murmulllos]. No influye. Tiene... No. Ya lo tiene apagado. Ahora ya puede... puede hablar.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Solicito la palabra en base al Artículo 76.1.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Yo creo que no. Creo que...

**LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:**

Pedimos la retirada del Diario de Sesiones del... el término “cánidos de Vox”. No vamos a... a tolerar ningún insulto por parte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No tiene... no tiene la palabra. Luego ya... Gracias.

Gracias. Por el señor secretario se dará lectura al quinto punto del orden del día.

Toma en Consideración PPL/000004**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Quinto punto del orden del día: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Por el señor secretario se va a proceder a la lectura del Acuerdo adoptado por la Junta de Castilla y León el día veintiocho de enero del dos mil veintiuno en el que se manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley número 4, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, y presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

“Acuerdo de veintiocho de enero de dos mil veintiuno de la Junta de Castilla y León por el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte se ha recibido la Proposición de Ley 4, Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, para su consideración a los efectos del Artículo 122 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

En este sentido, el Artículo 122, en su apartado segundo, prevé la remisión de las proposiciones de ley a la Junta de Castilla y León a fin de que esta se manifiesten en relación con su toma en consideración, así como su conformidad a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En relación con dicha proposición de ley, se ha recabado informe de las Consejerías de la Presidencia y Economía y Hacienda.



La Consejería de la Presidencia manifiesta, en relación con las previsiones del texto normativo que contiene esta proposición de ley lo siguiente:

La proposición formula propuestas en relación con textos normativos referidos a materias sobre los que la Comunidad Autónoma no dispone de competencia normativa y son de la exclusividad competencial del Estado, como la Ley de Régimen Electoral General o la Ley de Contratos del Sector Público.

Respecto de la contratación, establece para los contratos menores más limitaciones que las señaladas en la propia ley estatal. De otro lado, genera confusión con aspectos relacionados con el contrato de patrocinio que regula la Ley General de Publicidad del Estado al incluir la obligatoriedad de concurrencia donde no cabe.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

(No, no. No he terminado).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Perdón.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

La proposición de ley pretende volver a la figura derogada de la Comisión Autónoma de Publicidad Institucional, estableciendo en su composición la reserva legal de tres personas designadas por las Cortes regionales, por mayoría de tres quintos, sin entrar a configurar al resto de sus miembros.

Del estudio de las funciones de la Comisión Autónoma de Publicidad Institucional se deduce: uno, un intento de menoscabar el respeto a la autonomía local universitaria de los consorcios formados por distintas Administraciones públicas; dos, una posible injerencia en los órganos jurisdiccionales o en los tribunales de recursos contractuales existentes; tres, en materia de publicidad institucional, las sugerencias parecen pretender interferir las actuaciones contractuales de ayuntamientos y diputaciones.

De igual modo, el Artículo 12, Planificación, tiene un perfil intervencionista, al dejar en manos de la comisión la toma de decisiones ejecutivas de planificación que le corresponden al Gobierno autonómico como competencia propia.

La Consejería de Economía y Hacienda, en relación con algunas de las modificaciones normativas de la proposición de ley, como las precisiones y nuevos trámites en los procedimientos administrativos actuales de planificación y contratación en materia de publicidad institucional y la regulación del órgano con funciones en la materia, entre otras cuestiones, considera que podrían ser implementadas con las dotaciones presupuestarias actuales, en la medida que el desarrollo reglamentario prevea que puedan ser realizadas con las estructuras administrativas y medios existentes.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta del consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de veintiocho de enero de dos mil veintiuno, adopta el siguiente acuerdo:



Manifiestar el criterio expuesto respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para la presentación de la proposición de ley, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León. Visto que a la Junta no le cunde, al Grupo Parlamentario Socialista nos cunde bastante más, porque todo sigue igual, porque, aun a sabiendas de lo mal que se gestiona la publicidad institucional, nada cambia. Estamos casi a mitad de legislatura y es necesario emprender esas reformas tan necesarias para nuestra Comunidad. Porque hablamos de dar garantías a un derecho constitucional: la libertad de prensa, y la otra cara de la misma moneda, que es el derecho de los ciudadanos de Castilla y León a recibir una información libre y veraz.

Por lo tanto, estamos ante un derecho fundamental y estamos ante una necesaria reforma. Una modificación –como les digo– necesaria, que ya trajimos la pasada legislatura por su necesidad, y que no se puede demorar más.

Esta ley, en su redacción original, gozó de cierto consenso durante su tramitación parlamentaria. Fue un acuerdo de mínimos para dotar a Castilla y León de un marco legal básico en materia de publicidad institucional. Pero el Partido Popular, una vez más, rompió ese acuerdo, rompió ese consenso, mediante la Ley 5/2014, que acabó con la participación y el control parlamentario. Desapareció la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional y otros controles que debían de ser realizados, como la remisión de un informe anual a las Cortes de Castilla y de León.

Hay necesidad de volver al consenso; hay necesidad de acabar con la discrecionalidad mediante la introducción de criterios objetivos; hay necesidad de que sea de forma participada; hay necesidad de recobrar el control parlamentario. Así que les insto a que permitan la toma en consideración y que nos sentemos a hablar, a consensuar un texto normativo que dé garantías a todos –a los medios de comunicación de Castilla y León, a las instituciones de nuestra Comunidad y, por supuesto, a los vecinos y vecinas de nuestra tierra– de que se va a emplear de la mejor manera posible el dinero público, eficacia y eficiencia en la gestión. Estamos hablando de 15 millones de euros anuales de dinero público, que tienen que tener dos finalidades claras:

Por una parte, dar información de interés general. Estamos hablando de las campañas de vacunación de la gripe, de la prevención del cáncer de mama.

Y estamos hablando de publicitar los contenidos de interés general, de demostrar lo bella que es Castilla y León para visitar, pero también para vivir porque esté algún día –esperemos– llena de oportunidades.



Esta reforma que nosotros les traemos tiene tres piezas fundamentales, tres patas sobre las que se asienta:

La primera, la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional. ¿Qué les proponemos? Que sea un órgano colegiado de la Administración de la Comunidad, que esté adscrito a la Consejería competente en materia de comunicación, que tenga competencias de estudio, análisis y seguimiento de la publicidad institucional, con una composición de, al menos, la Administración de la Comunidad de Castilla y León, las instituciones, las entidades locales de la Comunidad, las organizaciones representativas del sector. Y, asimismo, que formen parte de esta Comisión, al menos, tres expertos de reconocido prestigio en materia de... de competencia, que se designen por una mayoría de tres quintos. Es decir, de lo que hablamos es de participación, de lo que hablamos es de que estén representados tanto las instituciones como los medios de comunicación como expertos. Decían en ese informe que nos acaban de leer de la Junta que no se decía cuál era su composición. Claro, es que las leyes se desarrollan reglamentariamente, se generan consensos, acuerdos. Es el sistema normativo que hay en España, también para el caso de esta ley.

La Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, con carácter anual, elaborará una planificación en la que recogerá todas las previsiones de actuación en materia de publicidad institucional de la Administración de la Comunidad, de sus entes adscritos o vinculados. Esto es lo que proponemos. ¿Porque saben el sistema que tenemos ahora? Miren, se reúnen los secretarios generales de las distintas Consejerías y llega el secretario general de Presidencia, y le da un papel a uno... a cada uno, y a cada uno de ellos le dice lo que va a recibir cada medio, independientemente de lo que pase a lo largo del año, le dice: va a... este medio va a tener tres campañas y va a tener esta cantidad. Esto no es algo que diga yo. Esta planilla -que, por supuesto, no tiene ni membrete ni firma- está en los expedientes, en los expedientes de contratación de la Junta de Castilla y León que han visto estos ojos, porque nosotros sí que somos diligentes en el trabajo, nosotros sí que somos diligentes en el trabajo, y en los expedientes de contratación de la publicidad institucional yo le garantizo que está ese documento, porque yo lo he visto.

Por lo tanto, esto es lo que hay. Pero, lejos de mejorar, hasta incluso la planificación empeora. Este año hemos visto como en un solo día se acumulaban ocho campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación. Los periódicos parecían el diario de la Junta. La radio solo sonaba: "Junta de Castilla y León". ¡Dios mío!, ¿qué... qué planificación es esa?

Por lo tanto, hay motivos más que suficientes para abordar un cambio, un cambio participado, para que deje de haber un secretario general que reparte papeles -papeles, al Partido Popular esto le gusta mucho-, reparte papeles sin membrete, sin firma, donde ya se dice lo que va a recibir cada uno. Eso sí, luego ya se hace el traje a medida, a base de contratos menores ya se hace el trajecito para componer lo que previamente ya se ha dicho.

Segundo pilar, criterios objetivos. ¿Qué les proponemos? Que en los procedimientos de contratación pública de publicidad institucional, además de incorporar de manera transversal criterios sociales, medioambientales, relacionados con el objeto del contrato y facilitar el acceso de las pequeñas y medianas empresas, incorporen, con el objeto de asegurar la mejor relación calidad-precio y la eficiencia de la gestión de los fondos públicos, criterios de solvencia, de adjudicación y condiciones de ejecución de los contratos, que tendrán en cuenta al menos los siguientes aspectos:



Por lo menos un 60 % la audiencia de cada medio (Estudio General de Medios u Oficina de Justificación de Difusión, OJD).

Otro criterio, garantía de acceso de la población a la que va destinada la información, sin discriminación por lugar de residencia, edad o condición social. Es decir, que garanticemos que la información llega a todos.

La accesibilidad de nuestros vecinos con diversidad funcional o necesidades especiales.

También la disponibilidad de medios materiales y profesionales de los medios de comunicación. Las condiciones laborales de sus profesionales: convenios, conciliación, igualdad...

Más criterios objetivos, la garantía del número de impactos. Y, por supuesto, y en los tiempos en los que vivimos, el impacto en las redes sociales.

Estos criterios –como les decía– se tienen que desarrollar reglamentariamente y se tienen que incorporar a los pliegos para la adjudicación de contratos. Estos criterios objetivos los debemos de consensuar entre todos para que tengamos un sistema que no se base en la discrecionalidad, como hasta ahora, sino en la objetividad.

Y lo mismo ocurre con los patrocinios. Se tienen que hacer por competencia competitiva, teniendo en cuenta difusión de audiencia, con aplicación de los criterios de la ley: objetividad, transparencia y no discriminación. Por la... por el tiempo tan limitado, no les voy a contar cómo se han estado haciendo muchos patrocinios ni a qué futuros ministros –por supuesto, del Partido Popular– hemos estado patrocinando.

No hay criterios objetivos, ni escritos ni verbales. Nadie ha sido capaz de ponerlos encima de la mesa. Y las directrices generales dicen quién puede acceder a contratar con la Junta de Castilla y León, no cómo se reparte el dinero. Los inventos mediante acuerdos de treinta de diciembre... Miren, céntrense, sabemos que estamos a mitad de legislatura prácticamente, que no han hecho nada, que una vez han... una vez más, han incumplido su palabra, pero no sirven parches. Además de insuficiente técnicamente, necesitamos garantía en la ley, desarrollo reglamentario y traslado a los pliegos de contratación. No hay atajos. Este acuerdo no se... no resuelve, de ninguna de las maneras, la cuestión. Tenemos que dar garantías legales, garantías legales, que los propios directores de todos los medios de comunicación –y ya son muchos– que han pasado por la Comisión de Investigación refrendan y apoyan que estén esas garantías legales en Castilla y León.

Fíjense, en esos expedientes de contratación también hemos visto, pese a que se clasificaban a los medios, fíjese hasta incluso qué poco afortunado, para la radio: la compra de medios se realizará atendiendo a los siguientes criterios –hombre, suponemos que no compran medios, lo que compran es publicidad; poco afortunada la redacción–, se distribuye por número de oyentes. Para la prensa escrita, por grupos, por número de ejemplares. Pero es que, luego, en la planilla que da el secretario general de Presidencia, es que no coincide, es que no hay manera de saber qué tipo de criterios han obtenido, teniendo en cuenta que ustedes ya los han clasificado, pero luego no corresponden las cantidades de dinero. Lo mismo ocurre con esa predeterminación por grupos de distintos medios. En la prensa escrita, repartos desiguales. No coincide la clasificación que ustedes hacen con el reparto.



Fíjense qué curioso, la radio, que llega, según sus propias cifras, a, más o menos, un 40 % del total de la población, estamos hablando de cerca del millón de habitantes al que llegan las radios, pero luego en el reparto de la publicidad institucional tienen asignado en el período dos mil catorce-dos mil diecinueve un 9,41 %. Lo mismo ocurre con los medios digitales, que está completamente desenfocado de su difusión actual, un 8,87. En las agencias, que se llevan casi un 35 % de la publicidad institucional, con contratos fraccionados, cada Consejería replica el propio contrato.

Y, por último -y acabo, presidente-, la información en las Cortes de Castilla y León. Es necesario recobrar el control parlamentario, que haya un informe anual, que trimestralmente se dé la información relativa a contratos, patrocinios, ayudas, subvenciones y convenios, y que las distintas Consejerías vayan remitiendo el plan de medios.

Acabo. Gestión participada, criterios objetivos, control parlamentario. Casi a mitad de legislatura, con una Comisión de Investigación donde -los que allí estamos y nos hemos molestado en ver la documentación- está claro que no se da ninguna de estas tres premisas. Tienen la oportunidad de hoy tomar en consideración esta proposición de ley y que, entre todos, de una vez por todas, zanjemos esta cuestión donde hay implicado tanto dinero público...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... y donde hay implicados derechos constitucionales. Muchas gracias.
[Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Si no hay ningún grupo que utilice la posición en contra, pasamos a fijación de posiciones por parte de los grupos. En primer lugar, para ese turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Mixto y en representación de Vox, tiene la palabra la señora Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Señorías, efectivamente, esta es una ley que tiene buen fondo y planteamientos que nosotros mismos hemos defendido en otros Parlamentos autonómicos. Presenta un intento de control sobre la publicidad institucional y los desmanes llevados a cabo por los 33 años de Gobierno del Partido Popular, durante los que se ha destinado decenas de millones de euros de dinero público a esta denominada publicidad institucional, y que en numerosos casos observábamos como se convertía más bien en propaganda institucional, o en una mera compra de las líneas editoriales de los medios de comunicación en Castilla y León.

Sin embargo, este proyecto de ley incorpora dos cuestiones que desde Vox no podemos aceptar:

Por un lado, la creación de una comisión. Siempre están ustedes con las comisiones, señorías. Ayer mismo lo mencioné aquí haciendo referencia a que la primera



solución que dio el Gobierno del señor Sánchez al tema de la despoblación fue el crear una comisión. Por tanto, más duplicidad administrativa, más gasto político, más comités de expertos a los que poder controlar e indicar las líneas que deben seguir a la hora de administrar o decidir en qué se gasta el dinero de los ciudadanos.

Por otro lado, uno de los criterios de control de la reforma que plantean son los objetivos de desarrollo sostenible marcados por la ONU, que, como ustedes saben perfectamente, y por eso lo incluyen en su propuesta, son los objetivos de la Agenda 2030, que a su vez es la guía del consenso progre que anula el debate político discrepante y prescinde de la democracia, al no dar cabida a opciones contradictorias con el plan trazado y a la que tanto ustedes como los señores del Partido Popular, Podemos y Ciudadanos reverencian.

Por todo esto, desde Vox no consideramos que este proyecto de ley trate como objetivo claro el control sobre la publicidad institucional, sino que vemos como ustedes lo que pretenden es que esta propuesta incluya a aquellas vías necesarias para que el dinero de los castellanos y leoneses siga sin ser destinado a su información, y continúe destinado a sus intereses espurios. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para continuar con el turno de fijación de posiciones, en representación de Podemos-Equo, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Pues, bueno, desde Podemos vamos a apoyar la toma en consideración de esta proposición para modificar la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León. Y hay varios motivos que nos llevan a considerar la necesidad de esta modificación.

El primero yo creo que es evidente. La ley es ya del año dos mil nueve, tiene doce años, y en un ámbito que se mueve y evoluciona tanto y tan rápido como son los medios de comunicación y las redes sociales, donde hoy también se realiza publicidad institucional y, por tanto, es un elemento que tiene... que se tiene que tener en cuenta, esa necesidad de actualización es clara.

Pero, además, hay otras dos cuestiones que merecen ser consideradas sobre la actual ley. La primera de ellas es que, si bien consideramos que la ley vigente no es mala en sí misma -supongo que como ocurre con muchas otras leyes-, el problema ha sido más bien su ejecución y cómo algunos artículos se han incumplido, o se han malinterpretado o directamente se han utilizado a conveniencia del Ejecutivo, tanto del Partido Popular durante todos estos años como en esta última legislatura del Partido Popular y de Ciudadanos.

Sin embargo, esos posibles escapes legales ahora tienen la oportunidad de ser modificados y eliminados, si es necesario, para que no se siga utilizando la publicidad institucional con repartos desiguales, arbitrariedad y falta de transparencia. Lo que se pide, entendemos, es garantía tanto a los medios de comunicación como, por supuesto, a esta institución.

En último lugar... en segundo lugar, perdón, la modificación que se propone va a también en la línea de considerar nuevos conceptos, como los objetivos de desarrollo sostenible, las Naciones Unidas y otros, cuestión que nos parece indispensable.



Por eso, bajo estos tres elementos –necesidad de actualización, limar las deficiencias para una posterior ejecución más transparente y más equilibrada y la inclusión de nuevos objetivos y conceptos en la ley–, es por lo que vamos a votar a favor de esta toma en consideración.

Y, ya entrando más al detalle, desarrollaremos algunas de estas cuestiones de lo que se necesita en este ámbito. El pacto de Gobierno entre Ciudadanos y Partido Popular incluía la creación de una Comisión de Investigación sobre la financiación de medios de comunicación con la idea de aumentar la transparencia y, a futuro –entendemos también–, modificar esta ley de la que hoy se propone ya una modificación. Imaginamos, no lo tengo claro, pero imaginamos que el hecho de que Ciudadanos quisiera abordar en esa Comisión de Investigación la financiación de los medios de comunicación se debía a que se quería, en un futuro, modificar la Ley de Publicidad Institucional, porque, si no, no se entiende muy bien.

Por lo tanto, bueno, pues aquí tenemos ya la modificación de la ley de publicidad y la posibilidad de empezar a llevarla a cabo. La pregunta es: si después de dos años de Gobierno entre Ciudadanos y el Partido Popular se ha cambiado sustancialmente la publicidad institucional.

Sí que hubo un cambio, al menos, a principios de legislatura. En agosto del año dos mil diecinueve, por primera vez, por primera vez, se desglosa en los... los medios de comunicación que recibían dinero por parte de la Junta de Castilla y León. Entonces se publicaron los del año dos mil dieciocho, que además arrojaba algo que creo que para todos era evidente, que las dos grandes empresas de comunicación de Castilla y León se llevaban casi la mitad del total destinado a publicidad institucional, que en el año dos mil dieciocho habían sido 11 millones de euros, y que, sin embargo, los medios más pequeños o independientes no reciben un solo euro, a pesar de la importancia social y local que en muchos casos tienen.

Esta cuestión, la del desglose por medios de comunicación, que había sido largamente demandada por nuestro grupo parlamentario desde que entramos en dos mil quince en las Cortes de Castilla y León, se negó de forma reiterada por parte del Partido Popular.

El pasado año... el pasado año dos mil veinte se ha incluido el desglose desde el año dos mil catorce hasta el año dos mil diecinueve. El caso es que hoy estamos a veinticuatro de febrero y todavía no está el de dos mil veinte. Yo imagino que la Consejería de Transparencia tendrá que publicar pronto lo del año dos mil veinte, no vaya a ser que parezca que Ciudadanos aplica algo retroactivamente, pero luego no lo lleva a cabo a futuro.

Desglosar esas cuantías era fundamental, pero el caso es: más allá de eso, ¿qué ha cambiado en la publicidad institucional de esta Comunidad Autónoma? Creo que esta es la cuestión que se tiene que solventar, cómo sigue siendo ese reparto, si es equilibrado, si llega a todos los medios, cómo llega, con qué criterios y por qué. Y creo que estas cuestiones todavía no se han solucionado.

En esta modificación que se propone, además, se añade la creación de la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, que, bueno, *a priori*, nos parece que puede ser una herramienta útil, garante y transparente. Sin embargo, y como apuntaba al principio, las principales taras de la ley han sido la ejecución y la interpretación a antojo del Ejecutivo. Por ello planteamos: mucho cuidado con crear comisiones que



se convierten en meras reuniones sin capacidad de decisión ni objeción ninguna ni de decisión ninguna. Por tanto, lo tendríamos que ver.

Y, por último, como cuestión fundamental el desarrollo reglamentario. Hay que reglamentar los criterios, hay que reglamentar cómo se equilibra el reparto, hay que asegurar la transparencia y eliminar del todo la discrecionalidad que existe en publicidad institucional.

Por tanto, consideramos que este es un primer paso para modificar una ley que ya huele bastante a opacidad y que no creemos que se haya resuelto durante esta legislatura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Bermejo Santos. Un momento, por favor.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, debatimos una proposición de ley del Partido Socialista sobre la publicidad institucional. Cuando este grupo ha conocido su intención de traer a debate esta propuesta, hemos querido, ante todo, ser serios y prudentes. Para Ciudadanos hablar del reparto de publicidad institucional no solo es hablar de unos criterios que deben regir la contratación de las campañas en medios por parte de la Administración. Además, le puntualizo: llegan un poco tarde, estamos ya trabajando en unos criterios objetivos, de los que ustedes están proponiendo aquí.

No solo es debatir sobre la mejor fórmula que garantice el equilibrio entre esta inversión y el retorno que se produce por parte de la ciudadanía. Señorías, mejorar los criterios del reparto de la publicidad es ante todo blindar la libertad de los profesionales y de los medios frente a las posibles injerencias políticas. Es defender a la prensa como una garantía del buen funcionamiento de una democracia liberal plena. Es asegurar la transparencia de la Administración. Pero sobre todo es velar por los periodistas, por los editores, por los directores, para que no vuelvan a caer en la espiral del silencio por temor a que un político tenga la tentación de descolgar el teléfono. Y esa es la ruta irrenunciable de Ciudadanos. *[Aplausos]*. Y quiero pensar que en estos objetivos todos, todos, estamos de acuerdo.

Por lo tanto, existe una pregunta obligada: señorías, ¿qué garantías políticas y jurídicas ofrece el Partido Socialista para impulsar estos objetivos? Pues tras escucharla, señora Barcones, en busca de una respuesta de altura, de las circunstancias, siento decir que ustedes no solo lo han ofrecido, sino que además ya han dejado claras las verdades... verdaderas intenciones que esconde en esta proposición, y que se resumen en mucho ruido y pocas nueces. Desde Ciudadanos, ya les adelantamos que vamos a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Porque, además, señorías del Partido Socialista, ni las formas ni la oportunidad les acompañan. Miren que ustedes decidan presentar esta iniciativa en pleno desarrollo de la Comisión de Investigación sobre la financiación y planes de medios es, cuanto menos, irrespetuoso con esta Cámara. *[Aplausos]*.



Señora Barcones, no sé si no se acuerda o no escucha lo que quiere en esta Comisión de Investigación, donde usted y yo somos portavoces. Acaba de decir ante esta Cámara que todo sigue igual. Le recuerdo que en la última sesión de la Comisión de Investigación, esta misma semana, un compareciente aseguró que usted estaba equivocada, y que sí había un cambio sustancial desde el aterrizaje de Ciudadanos en las instituciones. *[Aplausos]*. Hay un punto de inflexión, señora Barcones, a la hora de hacer el reparto. Y sí que hay cambios, señora Domínguez. *[Murmillos]*. Sí, porque antes la señora Domínguez ha insistido en que entendía que podía haber cierto cambio. Pero, bueno, se lo... se lo comento.

Pero ¿le parece razonable que no uno, sino varios directores de medios de comunicación declararan que no tuvieron ningún interés en saber cuáles eran los criterios de la Administración? ¿Y que otro les pidieran y no se les facilitara o ni siquiera se les diera una explicación? ¿O que se argumente que en esas reuniones con el anterior consejero de la Presidencia no se hablara de criterios objetivos y sí se hablara de preocupaciones informativas anuales, de marcar la línea? Pero ¿qué línea, señorías?, ¿qué línea? *[Aplausos]*. ¿A ustedes les parecen razonables estas palabras? ¿Consideran que estas y otras afirmaciones no merecen una profunda reflexión?

Miren, quizás consideren que esta Comisión no vale para nada, o que se minusvalore no haciendo preguntas o comparándola con un grupito de trabajo, como hace el Partido Socialista. Entonces, parece que esta Comisión sí que está sirviendo para algo, señora Barcones. Pero les vamos a dejar algo claro, que Ciudadanos ni va a menospreciar la Comisión ni, por supuesto, va a fingir que en esta Comunidad nunca ha pasado nada. *[Aplausos]*. Ni usted ni nadie nos va a encontrar en estos supuestos. Nuestro grupo parlamentario sí va a trabajar y está trabajando hasta el final en esta Comisión. Vamos a elaborar unas conclusiones serias y coherentes con todo lo visto y oído en esta Comisión, y que al mismo tiempo nos permitan impulsar una reforma de la Ley de Publicidad Institucional con las máximas garantías. Queremos unos criterios objetivos, transparentes y justos, pero no a cualquier precio, señorías. Porque aspiramos a que estos criterios sean herramientas consensuadas y con la máxima protección jurídica posible a través de la figura del proyecto de ley.

Además, señora Barcones, ni siquiera se han dignado a esperar a las conclusiones de la evaluación y revisión del gasto público de esta Administración autonómica que está elaborando la AIREF desde dos mil diecinueve, la autoridad independiente, señora Barcones, la primera vez que se realiza este tipo de informe, y pronto estará con nosotros. *[Aplausos]*. Espero que esta vez no me diga que este órgano es sospechoso de ser de derechas, porque, quizás, a usted tampoco le interesen sus conclusiones. Pero el documento que nazca de este análisis nos permitirá contar con una radiografía fiel y detallada del gasto público, entre otras cosas, sobre todo la transferencia de valor a los medios de comunicación. Eso sí son garantías, señora Barcones. *[Aplausos]*. Lo contrario que ha ofrecido usted en este Pleno. Porque son ustedes los que deberían explicar al conjunto de esta Cámara por qué las formaciones políticas que aquí nos encontramos deberíamos de dar luz verde a su proposición; es decir, que ustedes hicieran algo así como una invitación al trabajo proactivo y constructivo, al diálogo sincero, para alcanzar acuerdos y mejorar la Ley de Publicidad Institucional de Castilla y León. Pero nada más lejos de la realidad.

Mire, con ustedes es que esto empieza a ser el Día de la Marmota, porque esta iniciativa no es nueva en estas Cortes. Ustedes también presentaron esta proposición no de ley -muy similar además- en el dos mil diecisiete. Y ya que les encanta tirar de



hemeroteca y del Diario de Sesiones de estas Cortes, ¿recuerdan la advertencia de Ciudadanos cuando hizo aquel debate? Pues bien, la pasada legislatura Ciudadanos votó a favor de esa toma en consideración. Si se recuerdan, les dimos la bienvenida para trabajar en la regeneración y la transparencia, algo que llevamos trabajando por ello desde que llegamos en este Parlamento al dos mil quince. Y a pesar del retraso con el que comenzaron a interesarse por esto, por este tema, les dijimos que nuestros votos no iban a ser un obstáculo. Pero les recordamos que debían de cumplir con su parte y hacer los deberes para sacar adelante esta toma en consideración. Sin embargo, ¿cuál fue el resultado? Pues que, una vez más, ustedes se dieron de bruces con la realidad y no alcanzaron la mayoría suficiente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... desperdiciaron la oportunidad y tiraron nuestros votos a la basura. Y casi... -ya finalizo, señor presidente- y casi cuatro años después, señorías, mientras ustedes siguen completamente bloqueados con esta reforma, una formación como Ciudadanos, con 12 procuradores, menos de la mitad que su grupo, ha logrado incluir en la agenda política de Castilla y León la mejora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Tiene que ir terminando, señora Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... del reparto de la publicidad institucional. Eso sí es política útil. *[Aplausos]*. Ustedes ya no es... *[El presidente retira la palabra a la oradora]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Bermejo. No, se ha terminado. Ha terminado su tiempo. Lo siento. No, tiene que terminar, lleva dos... Gracias.

Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Hoy debatimos una proposición de ley cuyo fondo toca de lleno dos principios que son parte de la base de nuestra democracia: el interés general y la libertad de expresión o libertad de prensa.

Con el máximo respeto a esos dos principios, voy a dividir mi intervención en dos partes: cómo está el marco normativo en Castilla y León en publicidad institucional y lo que plantea el Partido Socialista para mejorarlo, que ya adelanto que no es para mejorarlo, sino para empeorarlo a su conveniencia. Pero, con carácter previo, quisiera dejar claro algo esencial, algo medular, para el Grupo Popular ante esta proposición de ley.



Señorías, en este momento está trabajando la Comisión creada para la investigación del Plan de Medios de la Junta de Castilla y León. Creo que es de lo más lógico, de lo más sensato, esperar los resultados de los trabajos de esta Comisión antes de abordar una reforma legal.

Por otra parte, se firmó un convenio con la AIReF, por parte de la Junta, para evaluar la racionalidad de la inversión de esta Administración en comunicación y publicidad. Un estudio de expertos, que está evaluando los procedimientos de gestión, la asignación de fondos, la efectividad de las campañas, las distintas licitaciones o los procedimientos de gestión. Un análisis a fondo de esta materia.

Y, miren, en el Partido Popular nos tomamos muy en serio las instituciones y creemos que no es el momento de... de debatir esta reforma de ley; como mínimo, debemos respetar los trabajos de la Comisión y este estudio específico, porque de ambas labores derivarán conclusiones. Cuando finalicen estos trabajos, podremos ver o que todo está bien y no se necesita cambiar nada, o que interesa cambiar determinadas cosas, o que hay que cambiar radicalmente la ley; pero hay que esperar esos trabajos. Plantear ahora una reforma de ley, con todo esto en marcha, nos parece que no tiene como objetivo la mejora, señora Barcones, sino el postureo.

Dicho esto, nuestra obligación es analizar la propuesta que hacen, a pesar de todo. Y, como decía, en primer lugar, ¿cómo está ahora en Castilla y León la publicidad institucional? En dos mil nueve se aprobó una ley, que incluyó a la Administración autonómica y a los entes locales y consorcios; una ley pionera y que gozó del máximo consenso, y que además hoy mantiene sus principios intactos. Y contenía una Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, que fue reformada en dos mil catorce porque se advirtió que ese órgano menoscababa la autonomía local, y, a la vez, se reforzó la pluralidad y la objetividad en esta materia por parte de la propia Junta de Castilla y León. Y, posteriormente, ha habido muchas mejoras en esta materia en esta Comunidad: las directrices vinculantes dos mil catorce y dos mil quince, y el Acuerdo reciente de diciembre, el 110/2020, que ha establecido criterios objetivos, reglas de programación y nuevas directrices vinculantes.

Y este acuerdo, señorías, nos ha colocado en el *top* de la transparencia y eficiencia en los procesos de contratación de publicidad institucional, porque nos ha colocado muy por encima de las regulaciones tanto estatales como del resto de Comunidades Autónomas. Recordemos que aún hay cinco Comunidades Autónomas que todavía no tienen esta normativa. Por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario, es que esto es así: en Castilla y León se cumple más allá que en ninguna Comunidad y que el propio Estado.

Y ahora vemos lo que ustedes proponen. Señora Barcones, le he escuchado tantas veces decir que iba a presentar la ley de publicidad institucional, que creí que iba a cambiar usted... que iba a presentar la panacea de la publicidad institucional a nivel europeo; pero, claro, esto lo creía hasta que leí la proposición. Déjeme decirle que lo que ustedes proponen es muy preocupante, mucho, porque no mejora nada, empeora y carece de rigor jurídico, además, porque se reiteran en sus propios fallos en presentaciones anteriores.

Ustedes han presentado una proposición de ley con cuatro desaciertos.

Primero, entra en competencias que no son de la Comunidad, como el Artículo 3.2, que va en contra de los contratos del sector público, o materia de régimen electoral general.



En segundo lugar, está plagada de incorrecciones y confusiones. No tengo tiempo de entrar en todas, pero, a modo de ejemplo: plantean vulneraciones del ordenamiento jurídico flagrantes, imposibles jurídicamente, como la del Artículo 9.2; o establecen procedimientos preferentes y abreviados que no se ajustan al procedimiento administrativo común; o habla de licitadores potenciales, vulnerando las reglas de las mesas de contratación; incluso mezclan redes sociales y medios de comunicación; y llegan a prohibir cosas que no se han producido nunca en esta Comunidad. El Artículo 8.3 bis) dice: "No podrán llevarse a cabo actuaciones de publicidad institucional ajenas a las competencias y atribuciones propias de los sujetos que las realicen". Descuiden, que no creo que en sanidad se pongan a publicitar cosas de fomento, por ejemplo.

Pero hay una cosa más grave –esta es la tercera parte–, la injerencia sobre las instituciones. Esto es lo que ustedes están persiguiendo en realidad con esta proposición. Plantean que se vuelva a instaurar la figura de la Comisión Autonómica de Publicidad Institucional, con reserva legal de tres personas designadas por las Cortes por mayoría de tres quintos. Lo que pretende el Partido Socialista con esta propuesta es que el Partido Socialista tenga uno o varios asientos en ese órgano; eso es lo que buscan, y lo razonan como algo muy democrático. La música suena bien, señora Barcones, una comisión con representación en las Cortes, pero en el fondo lo único que están buscando es ejercer funciones ejecutivas, usurpar las funciones de las Consejerías –que no son suyas–, intervenir en las decisiones de las competencias de las Consejerías. Y lo dicen expresamente en el Artículo 12, además, que la planificación de la publicidad la va a llevar a cabo este órgano, esta Comisión va a planificar. Van a valorar ustedes lo que tienen que anunciar las Consejerías y lo que tienen que saber los ciudadanos; lo van a valorar ustedes.

Pero hay algo peor todavía, la injerencia sobre las entidades locales. Plantean controlar la contratación de publicidad de los ayuntamientos y diputaciones. Intervencionismo local, eso es lo que están planteando. Oigan, señores del Partido Socialista, ¿tienen esto hablado con sus alcaldes? ¿Saben en Burgos, en León o Valladolid que les van a fiscalizar la actuación en los medios? ¿Le van a decir al señor Óscar Puente lo que tiene que planificar en materia de información pública? ¿Saben ustedes, además, lo que es mejor que... lo que tienen que oír los vecinos? Nosotros no estamos por la labor de fiscalizar a los alcaldes, ni estamos con los ministerios de la verdad.

El resumen de su propuesta es el siguiente: recorte de autonomía local y control del Ejecutivo. Eso es lo que buscan, disfrazado de transparencia, eso sí; y es tan poco ambiciosa que solo el acuerdo de la Junta del pasado mes de diciembre le da mil vueltas a su proposición. Y no respetan la división de poderes, lo que me lleva a la cuarta y última conclusión: esta proposición la hacen en un momento inoportuno.

Y así termino, con la misma reflexión con la que inicié mi intervención: la separación de poderes permite el control en democracia, por eso en este momento está trabajando la Comisión que investiga los planes de medios; y no ha sido necesario cambiar la ley para investigar. Y nosotros creemos que no tiene ningún sentido entrar ahora a valorar un cambio normativo mientras trabaja esta Comisión y mientras se elabora el informe de la AIReF.

A la vista de estos trabajos, de ambos, estamos abiertos a valorar la necesidad de una nueva ley. Y ojalá en ese momento podamos acercar posturas, porque hoy ustedes, con el disfraz de la transparencia, han demostrado poco respeto a las



instituciones, no esperando el resultado de estos trabajos parlamentarios. Aun así, hemos estudiado su propuesta; pero, con independencia de no tener por dónde cogerla desde el punto de vista jurídico, señora Barcones, y además de ser muy poco ambiciosa, lamentamos, porque su única intención ha sido limitar las libertades, intervenir y hacer -como siempre, una vez más- política de escaparate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. ¿Sí? Sí, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, presidente. En base al Artículo 78.1, solicito la palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

La tiene concedida. Silencio, señorías. Tiene cinco minutos.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, presidente. ¿Por dónde empezar? Al final, la conclusión es siempre la misma: que nada cambie, que todo siga igual. Eso es lo que vivimos aquí un día tras otro. Y fíjese que hay cosas que son complicadas.

Bueno, empezaré. Muchas gracias a Podemos por su apoyo. Señora García Sánchez, si es que lo suyo es de vergüenza ajena, de verdad. Han creado una Comisión...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... de Investigación en la que lo que hay que determinar es la responsabilidad política. Claro que no es un grupo de trabajo para hacer una ley entre todos; no, no, es una cosa muy seria, una Comisión de Investigación para investigar su gestión, la suya, la suya, la que llevan haciendo 33 años. *[Aplausos]*. Es decir, claro, lo que se tendría que plantear Ciudadanos es con quién gobierna, que tiene que hacer una Comisión de Investigación para investigar a sus socios, a sus primos, de lo que han estado haciendo con el dinero de todos.

Claro, pero vamos, lo suyo en la Comisión de Investigación, como le digo, de vergüenza ajena. Si para ustedes ya ha acabado. Si ustedes pidieron... citaron a tres. Si ustedes no interrogan ni preguntan porque todo está bien y ya han sacado las conclusiones. ¡Pero cómo se puede ser tan incoherente, hombre! *[Aplausos]*. Ustedes se han dedicado a hacer contratos menores al peso, a vestir y a hacerle un traje a esos documentos, sin membrete y sin firma, porque a ustedes lo que les gusta es el b, ahí es donde ustedes se manejan: todo está bien, no hay que mirar nada. Por lo menos se podrían haber molestado, ver algún expediente, haberse leído algún papel. Si para ustedes la Comisión de Investigación ha acabado meses. ¿De qué nos hablan?



Hombre, la que ha tenido un papel de cuidado es la señora Bermejo, porque le han dejado un papelón tremendo. Yo le reconozco su trabajo en la Comisión de Investigación, creo que ha sido la única que se ha molestado en leerse algo. Pero claro, esto es la incoherencia personificada. De verdad, ¿cómo ustedes han podido pactar, cómo ustedes pueden seguir con el mismo sistema cuando el vicepresidente de la Junta dice: “Sin la libertad real de los medios de comunicación no tendremos una Comunidad libre”? Y sigue: “... ese apoyo tiene que ser objetivo, medible, evaluable, con criterios objetivos. En ningún caso arbitrario, opaco y no transparente”. El sistema que tenemos hoy, el sistema que ustedes están manteniendo. *[Aplausos]*. Pero es que el vicepresidente dice: “Yo creo que el Ejecutivo autonómico ha tratado de manera diferente en función del grado de relación con uno y otro medio (...) es un hecho comprobable”. Que esto lo dice el vicepresidente de la Junta. Y usted hoy sale aquí a defender que sigamos con el mismo sistema y que la ley no es una garantía. Pero... pero, de verdad, ¿cómo se puede tan incoherente, cómo se puede hilvanar en la misma frase “hay que dar garantía a los profesionales de los medios” dejando todo como estaba?

Es decir, le repito, “sin la libertad real de los medios no tendremos una Comunidad libre”. ¿Y la garantía es que todo siga así? *[Aplausos]*. Hombre, ¿pero ustedes a qué vinieron? De verdad, plantéense qué quieren ser mañana, mañana, qué quieren ser mañana, pasado, al siguiente. Si esto es lo que ustedes vinieron a hacer.

Fíjese, yo creo que... que hubo una declaración que fue determinante y fue la del anterior vicepresidente de la Junta de Castilla y León y máximo responsable del asunto, el señor De Santiago-Juárez, que declaró en la Comisión de Investigación: “La misma resolución de Presidencia que la que hacía yo, es la misma de siempre, con los mismos errores en las comas y en los puntos”. Que esto lo ha dicho el señor De Santiago-Juárez en la Comisión de Investigación, su vicepresidente. *[Aplausos]*. Este es el sistema que ustedes hoy se niegan a... a modificar. Desde luego que... que el papelón de justificar lo injustificable, de pactar con aquellos a los que investigan por presuntas cosas, no sé, es que la coherencia al final es muy complicada.

Pero fíjense, a mí me gusta acabar con objetividad y con cifras para que reflexionen.

Consejería de Sanidad de dos mil catorce a dos mil diecinueve: de 80 millones de euros en publicidad institucional, solo 3.250.000 fueron a sanidad. Les recuerdo, aquí se informa a la población de los cribados para el cáncer, de las vacunaciones, de cosas de información esencial; pero, sin embargo, de 80 millones, solo tres, 3.250.000, fueron a sanidad. ¿Cómo es posible, con lo importante de la información que transmite?

Pero fíjese, de todo eso, a la radio solo fue el 5,7 %. Pero si llegan a un 40 % de la población. Pero ¿qué pasa, que la radio no es un medio óptimo para transmitir esa información tan importante a nivel sanitario?

Pero ya profundicemos en algún medio. La Cadena Ser, 440.000 oyentes... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio. Silencio, señorías. Señora Barcones, continúe, continúe.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... Por favor, un poco de respeto, y como puede pedir la palabra, y además le encanta, pues la pide y cotejamos los datos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, por favor.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sigo, sigo. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no. Ya tiene que ir acabando, que se le ha acabado.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Sí, ya, pero es que si me interrumpen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

No, no la han interrumpido. Vamos.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Cadena Ser, llega al 20 % de la población y ¿sabe en el reparto?, un 1,7 %.

En Cultura, de 80 millones, 18, el 22 % del total a cultura. La Cadena Ser, el 0,48 % del dinero, llegando al 20 %. De verdad, si ustedes lo que quieren mantener es ese sistema al que ustedes mismo investigan. Si de verdad su futuro y el futuro de Castilla y León lo quieren dejar en manos de aquellos a los que tienen que investigar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Señora Barcones, tiene que terminar ya.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... háganselo mirar. No hay ninguna justificación para que hoy no permitan que construyamos garantías legales entre todos. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Tiene que solicitarlo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Señor presidente, en base al Reglamento quiero hacer la... hablar. Hacer la réplica, perdón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Creo que deberían... Perdón, sí, dígame, señora García Sánchez.



LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Sí, 76.1, nosotros también queremos hacer una dúplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Gracias. Tiene la palabra la señora Bermejo Santos. Sí, adelante, señora Bermejo.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señor presidente. Mire, señora Barcones, ustedes, lecciones ninguna, ninguna lección. Porque, para empezar hay algo curioso en esta iniciativa extemporánea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... que convendría aclarar. Señorías, ¿han pedido ustedes permiso al vicepresidente del Gobierno, el señor Iglesias, para traer esta iniciativa a esta Cámara? *[Aplausos]*. ¿Condenan las palabras del señor Iglesias cuando pide el control de los medios de comunicación? ¿Sí o no? Si quiere, le invitamos también a la Comisión de Investigación, señora Barcones.

Se ha quedado usted en el pasado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... se ha quedado en el pasado, vuelva a montarse en el DeLorean y aterrice en el año dos mil veintiuno. Porque ya nos podrían haber comentado si su ejemplo de gestión, la que tiene el señor Sánchez cuando se dedica a inflar las partidas en campañas de publicidad: 28 millones de euros anuales dedicados a la propaganda del Gobierno de España, señora Barcones. Esas son las preferencias de su Gobierno en la peor crisis que estamos viviendo. Nada de ayudas directas al turismo, a los ERTE, a la hostelería. Ni tampoco hablamos de despoblación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Silencio, señorías.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... ninguna ayuda directa. Pero claro, compromisos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Continúe, señora Bermejo. Señor Castaño.



LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

... compromiso de transparencia al Gobierno de España. Pedimos nosotros también compromiso de transparencia al Gobierno de España, efectivamente, y también a sus ayuntamientos, también a sus ayuntamientos. Porque resulta infame que la misma formación que sustenta al Gobierno más incumplidor de la historia con el Comisionado de la Transparencia pase por este Hemiciclo a dar lecciones, a dar lecciones. *[Aplausos]*.

O cuando directamente arrastran los pies algunos de sus miembros, se ve en la tesitura ya de aclarar su relación con determinados contratistas de la Administración con los que se van a veranear. Y tienen la decencia de calificar –o mejor dicho descalificar– a un medio como “seudónimo”, como “panfleto”, por publicar cómo y quién pagó sus vacaciones navales en Ibiza. Aplíquense el cuento, señorías, aplíquense el cuento. *[Aplausos]*. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señora García Sánchez, tiene la palabra. Un momento, por favor. Silencio, por favor, que ya estamos acabando. Adelante, señora García Sánchez.

LA SEÑORA GARCÍA SÁNCHEZ:

Gracias. Señorías del Partido Socialista, no traten de engañarnos más con este tema. Si ustedes quisieran mejorar la publicidad institucional en Castilla y León, esperarían las conclusiones del trabajo que se está realizando. ¿O es que ya tienen ustedes las conclusiones de la Comisión de Investigación? Porque, en ese caso, hubiese estado bien que no hubieran hecho desfilar a 46 medios a comparecer, alargando innecesariamente los trabajos, porque, si ya tenían las conclusiones... ¿O necesitan más discurso, más música?

Y miren, quizás sí que hemos pasado por alto una cosa, que el Partido Socialista no necesita expertos de verdad. El Partido Socialista en el Gobierno de España no necesita expertos de verdad para combatir la pandemia, ¿cómo los iba a necesitar en Castilla y León para mejorar la publicidad institucional? *[Aplausos]*.

Sin embargo, nosotros sí queremos mejorar, y por eso esperamos el informe completo de la AIREF, y por eso aprobamos acuerdos que redundan en la transparencia y en la pluralidad, como el de diciembre, para mejorar. Pero ustedes no quieren eso, ustedes no quieren mejorar, quieren hacer discursos, da igual el contenido.

Señora Barcones, no entiendo algo fundamental: si tan mal está la publicidad institucional en esta Comunidad, ¿cómo pretenden arreglarlo con esta chapuza de proposición? O el sistema no está tan mal o ustedes cumplen con los suyos presentando periódicamente ante estas Cortes una ley anodina, intervencionista y que busca un asiento o más para el PSOE en la planificación.

Ustedes han planteado volver al pasado con un órgano que demostró que se menoscababa la autonomía local. Pero ¿a ustedes qué les importa la autonomía local? ¿Y qué les importan todos los medios de comunicación? Porque con esta proposición ustedes solo benefician a algunos, ya se le ha escapado el plumero en su intervención anterior. *[Aplausos]*.



Miren, su concepción de la publicidad en la Administración creo que está algo descarriada. La publicidad institucional es fruto de la acción política, se planifica la gestión y luego se informa, no al revés. Y ustedes quieren que las Cortes, o mejor dicho, ustedes, fijen de antemano lo que hay que informar. Señorías, eso tiene un nombre y es propaganda, propaganda, justo... justo lo que hace el Gobierno de España, propaganda, que es muy diferente de informar de la acción de Gobierno, que es lo que se hace en Castilla y León. El Gobierno de España diseña la campaña, lo que quiere vender, y luego ya establece las políticas para conseguir el mensaje. Y ustedes quieren traer ese modelo a Castilla y León, y encima lo hacen con una propuesta incorrecta jurídicamente y con injerencias en las instituciones y volviendo al pasado.

Miren, ustedes acaban poniendo por escrito sus querencias, las glosan, quieren un ministerio de la verdad –eso ya lo sabíamos–, pero ahora también quieren el Ministerio del Tiempo para volver al pasado, pero solo al que les interesa, por supuesto.

Miren, señorías del Partido Socialista, tengo que decirle que con estos discursos la música, desde luego, la clavan; pero las letras dejan mucho que desear. Gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ):

Gracias. Señorías, empezamos las votaciones una vez debatidos todos los asuntos de este Pleno.

M/000143

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 143, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario y sustanciada en la sesión plenaria de uno de diciembre de dos mil veinte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de... de dos mil veinte. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, queda rechazada esta moción.

M/000144

En segundo lugar, votamos, también en los términos en los que fijó su proponente, la Moción número 144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general en materia de despoblación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho grupo parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de uno de diciembre de dos mil veinte y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?



Votos emitidos: setenta y siete. En... a favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. En consecuencia, queda rechazada dicha moción.

Votaciones PNL

A continuación, pasamos a la votación de las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000940

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición de Ley número 940, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y nueve. En contra: treinta y seis. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada dicha proposición no de ley.

PNL/000941

Votamos a continuación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 941, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los señores Domínguez Arroyo y Fernández Santos, de Podemos-Equo, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en materia sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero.

En primer lugar, votamos el punto número 7. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: setenta y ocho. En contra: ninguno. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley... perdón, el punto 7 de la proposición no de ley.

Votamos a continuación el resto de los puntos de dicha proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. Por lo tanto, quedan... quedan rechazados estos... el resto de los puntos.

PNL/000942

Votamos a continuación, en los términos también fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 942, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas para la financiación de los gastos extraordinarios como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, que asumen los ayuntamientos para el refuerzo del servicio de limpieza y desinfección, así como de calefacción, de los centros educativos de Infantil y Primaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y ocho. En contra: treinta y nueve. En consecuencia, queda rechazada esta proposición no de ley.

**PNL/000943**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de ley número 943, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas de carácter social para hacer frente a las consecuencias de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

PNL/000944

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 944, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a desistir de su voluntad de incluir al lobo del... del norte del Duero en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial... Especial -perdón- y a que la ministra de Transición Ecológica se comprometa públicamente a no adoptar ninguna decisión, sin el consenso de las Comunidades Autónomas y organizaciones afectadas, que modifique el actual estatus legal del... del lobo al norte del Duero; y a ejercitar las acciones legales que procedan, incluida la vía judicial, en caso que el Gobierno de España apruebe el listado anterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 208, de veintitrés de febrero de dos mil veintiuno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y dos. En contra: ninguno. Treinta y cinco abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Votación Toma en consideración PPL/000004

Pasamos, a continuación, a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley. ¿Las Cortes de Castilla y León toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León, Proposición de Ley número 4, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Gracias.

Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta. Dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2009, de veintiocho de mayo, de Publicidad Institucional de Castilla y León debatida.

Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].